



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

(Versión estenográfica de la sesión del miércoles 19 de octubre de 2016)

Apertura de la sesión

Orden del día

Acta de la sesión anterior

Minuto de silencio de condena a los feminicidios y a los crímenes de odio contra las mujeres

Comunicaciones

De ciudadanas y de ciudadanos, con propuestas de iniciativas;

Licencia de diputado

Protesta como diputado del ciudadano Armado Jesús Báez Pinal

De diputado, con petición al jefe de gobierno de impacto presupuestal para el cumplimiento de cada uno de los derechos plasmados en la Constitución

Iniciativas

Clara María Brugada Molina, Morena

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, PNA

Alejandro Chanona Burguete, PMC

Cynthia Iliana López Castro, PRI

Raúl Bautista González, Morena

Patricia Ortiz Couturier, Morena

Ismael Figueroa Flores, GPC

Elena Chávez González, PRD

Esthela Damián Peralta, PMC

Aida Arregui Guerrero, PES

Lol Kin Castañeda Badillo, PRD

Carlos Gelista González, PAN

María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, PAN

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Morena



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

Hugo Eric Flores Cervantes, PES

Comunicado relativo a las reuniones de las comisiones

Clausura de la sesión



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las y los constituyentes.

La secretaria diputada : Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 68 constituyentes, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (11:06 horas): Se abre la sesión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada : ...del cumplimiento de cada uno de los derechos ganados en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Remisión a la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México.

Treinta y dos iniciativas presentadas por los diversos grupos parlamentarios. Eso es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a su consideración. Diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): ... a la Presidencia en la ocasión pasada.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, un segundo porque no se escucha; por favor, sonido ahí en el escaño.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Bueno, no se oye, no hay sonido en la montaña. Señor presidente, decía yo que no veo en el orden del día ningún punto relacionado con la comunicación que me permití hacer llegar a la presidencia en la reunión pasada, es decir, hace una semana, y mi pregunta es cuál es la razón de esa ausencia o de esa falta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto. Que no hemos concluido el análisis y la discusión en la Mesa Directiva. Le doy la certeza que en la próxima sesión tendrá respuesta puntual por la Mesa Directiva. No habiendo más oradores someta a... ¿Sí hay? La diputada Irma Eréndira.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, señor presidente. También para incorporar en el orden del día el debate y la propuesta de nuestro grupo parlamentario de hacer una reforma al Reglamento para extender el tiempo en que la ciudadanía tendrá para presentar propuestas al constituyente, por un mes, una prórroga de un mes hacia el 30 de noviembre, y las iniciativas de parte de nosotros como diputados constituyentes. Está expuesta en la mesa de consulta, usted



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

recuerda, ayer lo hicimos, porque debemos proponerlo también aquí en el pleno para que se dé en su caso los argumentos a favor de esta propuesta de iniciativa.

El Presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tratándose de una iniciativa al Reglamento, tendría que seguir el procedimiento formal de su presentación, registro y para someterla a debate.

Por supuesto estuve anoche en la reunión de la Mesa de Consulta, sería conveniente que se hiciera el ingreso formal de una iniciativa de reforma al Reglamento para que siguiera el trámite en curso. Le pediría que siga ése trámite o se buscar el acuerdo en la Mesa de Consulta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Lo que voy a tratar, presidente, es algo que me preocupa muchísimo. Espero que una vez que termine de exponerlo también genere en ustedes el mismo nivel de preocupación.

Mire, presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, en la Ciudad de México existe un poder, que es un poder, el más antidemocrático de todos, el poder más gremialista de todos, gremial... un poder opaco, un poder que no rinde cuentas. Me estoy refiriendo al Poder Judicial local y al Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

Lo anterior lo menciono, presidente, como preámbulo de lo que voy a señalar, porque considero que el presidente de la Comisión de Justicia está impedido para presidir esa comisión, de acuerdo a lo que establece el artículo 6, párrafo 8 de nuestro Reglamento Interior, cuando habla del conflicto de interés.

¿Por qué lo digo, presidente? Porque digo que hay conflicto de interés. Porque el señor diputado es magistrado con licencia, es magistrado del Tribunal Superior de Justicia, y va a tener a su cargo, junto con los integrantes de esa Comisión de Justicia, la elaboración del dictamen respectivo.

Eso atañe directamente a su función, como magistrado, pero también atañe a su estatuto jurídico. Es decir, al cúmulo de derechos, obligaciones, competencias, prerrogativas, responsabilidades que son de la esfera jurídica o que corresponden a la esfera jurídica de un magistrado.

Creo que es indebido que un magistrado del Tribunal Superior de Justicia, presida la Comisión de Justicia, porque no solamente ello implicará que se elabore un traje a la medida, a las necesidades, a las exigencias del tribunal, sino que en el ámbito de ese estatuto jurídico de los magistrados se incorporen obligaciones, derechos, responsabilidades que le afectarán a él directamente como magistrado o susceptibles



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

de afectarle a él directamente como magistrado, por lo tanto creo que estamos en ese supuesto.

Lo grave del asunto no solamente es el tema del conflicto de interés, que creo que existe. Lo grave del asunto, señor presidente, es que se trata de un diputado constituyente designado por la Presidencia de la República, en particular –y para decir la verdad– por el consejero jurídico de la Presidencia, el inefable Humberto Castillejos, quien es el hacedor de todos los ministros de la Suprema Corte y de los magistrados de los tribunales federales de este país.

Entonces, el señor Castillejos está brindando una suerte de protección al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad para que conserve el statu quo vigente. Me parece también que existe una contradicción en términos. Un constituyente originario es para transformar la realidad, para transformar las instituciones, para reconocer derechos. ¿Cómo puede ser presidente de la Comisión de Justicia un diputado, un magistrado que va a defender el statu quo de ese tribunal, ese diseño y ese cúmulo de prerrogativas, derechos y obligaciones?

Y, por si fuera poco, presidente, ayer me enteré por usted en algunas de las comisiones a las que asistí como integrante, que la Comisión de Justicia es la comisión que tiene el mayor número de integrantes. A mí esto me parece muy preocupante. Me parece muy preocupante porque hay una razón.

Sé, tengo información, de que del tribunal el presidente de esa institución está generando un clima de pánico en el sentido de que Constituyente de esta ciudad va a vulnerar los derechos de miles de trabajadores, cuando el asunto –y esto hay que decírselo a los trabajadores del tribunal, a los secretarios de acuerdo, a las actuarios, a los secretarios proyectistas y a los señores jueces...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): El asunto no es con ellos. Lo que queremos en este Constituyente es un Poder Judicial democrático, transparente, que rinda cuentas. Lo que queremos es limitar el poder del presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que queremos es que se ciudanice el Consejo de la Judicatura.

Entonces por todas estas razones que me parecen muy preocupantes, estimo que existe ese conflicto de interés y que el diputado magistrado no puede ser presidente de esa Comisión de Justicia, que este pleno a partir de un estudio, que es lo que le quiero proponer, presidente, un estudio jurídico minucioso que elabore la Mesa Directiva, presente al pleno ese estudio para que el pleno decida si el magistrado continúa como presidente de la Comisión de Justicia, a sabiendas de todo esto que estoy diciendo y que el estudio que elabore la Mesa Directiva puede explorar, presidente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Entonces me parece un asunto de una gran gravedad y yo le pido que se tomen cartas en el asunto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicitaría al diputado Jaime Cárdenas presente un escrito fundado y motivado en la Mesa Directiva, para que la Mesa Directiva lo turne a la Mesa de Consulta, toda vez que conforme al artículo 16, numeral 3 de nuestro Reglamento es la Mesa de Consulta la instancia competente para resolver en cuanto a la integración de las comisiones, y a quien solicitaremos desarrolle ese estudio que usted solicita en cuanto a la definición de conflicto de interés. El diputado Gonzalo Altamirano Dimas, por favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Gracias, presidente. Señor presidente, en el orden del día está enlistado un asunto inscrito por su servidor a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y aparece con el rubro de comunicaciones. De acuerdo con el artículo 43, fracción C, efectivamente las comunicaciones están en este apartado pero también están los acuerdos y propuestas.

Dado el alcance de la propuesta que estamos haciendo no es una simple comunicación. Yo le rogaría que me diera la oportunidad de presentarlo en el turno de propuestas ya con el trámite correspondiente que se le dé.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay que recordar que usted registró justamente este punto como una iniciativa como diputado constituyente, y lo que se refiere a la presentación de acuerdos, propuestas y comunicaciones son los que adopta la Mesa Directiva conforme el artículo 43, en el numeral 1, inciso c).

Lo que podríamos es, en atención al planteamiento que usted ha hecho y que presentamos en su carácter de comunicación de los diputados, presentarlo y atender su solicitud. Hemos valorado la propuesta que usted ha presentado y coincidimos que puede aprobarla el pleno sin mayor trámite y pudiera usted intervenir en el punto de comunicaciones.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Consulte a la asamblea si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día. Las constituyentes y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aprueba el orden del día.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior...

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Sí? ¿Con qué objeto? Porque ya agotamos el orden del día

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Buenos días. Quiero pedir un minuto de silencio ahora, porque es un día internacional, hay un boicot comercial por el crecimiento de feminicidios en el mundo. El día de hoy hay un boicot para que nadie compremos nada todo el día, para marcar un basta de feminicidios, ni un minuto más.

Ese es un tema muy importante para el día de hoy, porque es un boicot internacional, aquí va a haber marcha, allá empezó en el Ángel de la Independencia.

Un segundo punto, quiero hacer una reclamación muy grave por las compañeras edecanes, que ellas son gente muy amable y muy linda, que nos están atendiendo. Pero consideramos que no es correcto que les exijan a las edecanes que se presenten con escotes o con minifaldas.

No es por ellas... hablo por ellas, porque sé que es quien las contrata y me parece que es una ofensa a la dignidad.

Entonces, son dos temas que tienen que ver con los derechos de las mujeres, que es un tema transversal de nuestra Constitución. Por favor, en el momento que usted decida ese minuto de silencio y que, por favor, a los organizadores, no sé quién contrató a las edecanes, que por favor no las indignen a ellas y no les exijan que se opongan un escote.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Obsequiaremos, por supuesto, el minuto de silencio una vez concluida la lectura o aprobación del acta de la sesión del día anterior.

En otro sentido, quien está auxiliando en la prestación del servicio de las y de los edecanes, porque hay de los dos, es el Senado de la República y haremos llegar las opiniones que usted ha presentado, enviándoles la versión estenográfica.

Continúe con los asuntos de la lectura, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, diputada Kenia, por favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente en el tenor de la compañera, nada más. Es por todos sabidos que el día de hoy es el Día contra el cáncer de mama, varias de las compañeras venimos justamente visibilizando este



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

problema que es sin duda el problema mayor, en términos de salud, para las mujeres, a propósito de los diversos tipos de cáncer que nos pueden dar.

Así es que me parece que será necesario que, a través de su conducto, pueda hacerse una mención a este día trascendente, que permite, entre otras cosas, que las mujeres reconozcamos que es necesario tener una cierta metodología médica para prevenirlo. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo haremos en su oportunidad, y tratamos de distribuirles a todos, justamente, el moño emblemático de este día, para todas las áreas de prevención en materia de cáncer de mama. Continúe señora secretaria.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada el acta. Se dispensó la lectura, apenas, muy bien. Dispensada la lectura. Consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pediría a esta asamblea nos pusiéramos todos de pie para guardar un minuto de silencio en este día de condena a los feminicidios y a los crímenes de odio contra las mujeres, y por supuesto acompañando el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, haciendo un exhorto por supuesto a todas las instituciones públicas para que se atienda este grave problema, las tareas preventivas, las tareas de atención a las mujeres en nuestro país, para que se pueda enfrentar de manera adecuada este delicado problema que viven las mujeres en nuestro país.

(Minuto de silencio)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Honorable asamblea, informo que conforme a la convocatoria formulada por esta Presidencia en la sesión ordinaria del pasado viernes 14 de octubre, la cual fue debidamente publicada en la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Parlamentaria y ampliamente distribuida entre las y los constituyentes, los pasados días lunes 17 y martes 18 de octubre se instalaron las 8 comisiones de dictamen de esta Asamblea Constituyente. Con ello han iniciado de manera formal los trabajos de dictaminación por parte de estos órganos auxiliares de este pleno.

Las próximas jornadas, sin duda, serán intensas en el trabajo legislativo, por lo que le pido a las y los constituyentes que estén atentos a las convocatorias que formulen las distintas comisiones para acudir a los trabajos de las mismas, a fin de que esta asamblea pueda cumplir con la misión fundamental de dar a esta Ciudad de México su Constitución.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo, además, a esta asamblea, que se recibieron 27 propuestas de ciudadanas y ciudadanos, relativas al proyecto de Constitución que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria y que serán remitidas a las comisiones correspondientes para que se incorporen a los proyectos de dictamen. Le pido a la Secretaría dar cuenta de ellas.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: 1. Propuestas sobre contenido de proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Proponente, CEM Anáhuac, constituyente ciudadano.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Principios Generales.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Propuestas de la Asociación Nacional de Ingeniería Urbana, AC, para que se apruebe norma para los diferentes tipos de vivienda. Proponente, Asociación Nacional de Ingeniería Urbana, AC.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a las Comisiones de Carta de Derechos y a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, en los artículos correspondientes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Propuesta para retirar o reubicar al comercio informal, suscrita por los Comerciantes Establecidos de la calle Manuel Doblado, Centro Histórico, Ciudad de México, Jorge Mercado Máximo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Cuatro. Pro-iniciativa popular para una nueva ley de beneficios y apoyos a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en México. Proponente, Red Ciudadana de la República Mexicana, AC, Felipe Delint Soto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Cinco. Propuesta elaborada con una fundamentación jurídica y científica que pretende expresar claramente el respeto a toda vida humana. Proponente quimicofarmacobióloga Margarita Guadalupe del Real Oñate.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Seis. Propuesta ciudadana por la que se adiciona y modifica el artículo 16 del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Proponente, organizaciones por los derechos humanos de las personas migrantes, huéspedes sujetas de protección internacional, sus familias y en otro contexto de movilidad humana en la Ciudad de México. Marco Antonio Castillo Martínez y Rebeca González Camacho.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Siete. Propuestas para someter a consideración temas musicales como emblema para la Ciudad de México. Proponente Juan Arturo Toledo Sánchez.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ocho. Propuesta para la redacción de un reglamento para normar las características que deben tener las banquetas de la Ciudad de México. Proponente, profesor Héctor Ortiz Sosa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Nueve. Propuesta educativa. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diez. Propuesta Educativa Universidad a Distancia. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Once. Propuesta para investigación. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Doce. Propuesta para una defensoría de la naturaleza. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Trece. Propuesta de manifiesto La izquierda mágica. Proponente Luis Fernando Jiménez Yescas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Principios Generales.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Catorce. Educación integral de la sexualidad. Proponente, David Sánchez Camacho.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Quince. Derechos culturales de los artesanos. Proponente, Raisel Lizaola.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Dieciséis. Propuesta sobre el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Proponente, Francisco Javier Solares Alemán.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diecisiete. Propuesta de congelación de rentas. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Dieciocho. Propuesta de derecho a la urbicultura. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diecinueve. Proyecto alternativo de Constitución Política de la Ciudad de México. Proponente, Christian Manuel López Ortiz.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veinte. Propuesta obligatoriedad hacia los adultos mayores. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veintiuno. Propuesta obligatoriedad de los comercios y oficinas. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veintidós. Propuesta de ampliación Ecobici. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veintitrés. Propuesta de uso del transporte público, un día a la semana para servidores públicos. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veinticuatro. Propuesta para multar a servidores públicos que no atiendan a ciudadanos y den respuesta rápida y decidida a los problemas. Proponente, Juan Manuel del Río Contreras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veinticinco. La Constitución de la Ciudad de México en busca de su legitimidad. Proponente, René Coulomb.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veintiséis. Propuesta para sustituir el artículo 66 del proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Proponente, Eduardo Ruiz Maldonado.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Veintisiete. Propuesta para modificar el artículo 20 y 48 del proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Proponente, Rodolfo Torres Velázquez.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a las Comisiones de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática y a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos en los artículos respectivos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero informar que se recibió solicitud de licencia del constituyente Carlos Humberto Aceves del Olmo. Pido a la secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Bertha Elena Lujan Uranga: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al constituyente Carlos Humberto Aceves del Olmo, para separarse de sus funciones como diputado constituyente a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría en votación económica si son de aprobarse los dos puntos de acuerdo propuestos.

La secretaria diputada Bertha Elena Lujan Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada. Comuníquese y convóquese al suplente –que ya está aquí entre nosotros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se encuentra frente a este presídium el ciudadano Armado Jesús Báez Pinal, diputado constituyente. Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Armando Jesús Báez Pinal, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado constituyente de la Ciudad de México que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?

El ciudadano Armando Jesús Báez Pinal: Sí, protesto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si no lo hace así, que la Ciudad de México se lo demande. Bienvenido.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continuamos con los asuntos en cartera con las comunicaciones de los ciudadanos constituyentes.

Informo que se recibió la comunicación del constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por la que solicita al jefe de gobierno de la Ciudad de México un estudio de impacto presupuestal que permita conocer la factibilidad presupuestal del cumplimiento de cada uno de los derechos plasmados en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Gracias, señor presidente, especialmente por la sensibilidad y apertura de algunas fallas técnicas o que considero involuntarias.

Honorable asamblea, esta petición se dirige a la Mesa Directiva, al presidente Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en base a las siguientes consideraciones:

El día 15 de septiembre del año en curso se hizo público el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, convencidos de diseñar una Constitución viable, acorde a las necesidades de los capitalinos que garantice una convivencia social en la que se reconozcan los derechos de las personas y que establezca obligaciones a sus habitantes, el grupo parlamentario del PAN externa su preocupación debido a que el proyecto o fue acompañado de un análisis sobre el impacto presupuestario de sus distintos artículos.

Este instrumento resulta fundamental para conocer la factibilidad presupuestal del cumplimiento de cada uno de los derechos plasmados, derechos y programas, por supuesto.

Como muestra, desconocemos si las finanzas públicas de la ciudad serán capaces de soportar derechos como el préstamo para la economía social y cooperativa, la constitución de fondos para proyectos destinados al equilibrio territorial, una banca pública de desarrollo, una banca pública de proyectos, un fondo de pensiones y prestaciones para personas trabajadoras no asalariadas, el de la renta básica sobre todo, así como la creación de diversas dependencias e instituciones.

Esta preocupación se legitima cuando se observa que el gasto de desarrollo social de la ciudad implicó 78 mil 73 millones de pesos, y el gasto en dependencias y órganos desconcentrados, 78 mil 841 millones de pesos para el ejercicio del año 2016, es decir, que está comprometida una enorme cantidad de recursos que difícilmente podrán ser redirigidos.

Estamos convencidos de la necesidad de que se consideren de forma homogénea los principios fundamentales de equilibrio presupuestario y de responsabilidad fiscal. Es preciso solicitar al gobierno de la Ciudad que a la brevedad posible haga un estudio



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

exhaustivo del contenido del proyecto vinculado a un análisis presupuestario real que visite las dudas que se han generado en torno al tema y posibilite la toma de decisiones, decisiones responsables por parte de los diputados constituyentes que integramos la presente asamblea.

Dicho lo anterior, con fundamento en los lineamientos para la evaluación del impacto presupuestario, de los proyectos de iniciativa de leyes, de créditos, acuerdos o reglamentos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 12 de mayo de 2007, y el artículo 13, inciso h) del Reglamento de la Asamblea Constituyente, solicitamos que se emita un acuerdo parlamentario de la Mesa Directiva dirigida al jefe de gobierno.

Por supuesto que las disposiciones que acabo de dar cuenta se refieren a leyes secundarias, obligaciones que tienen que cumplir cuando se dictaminan iniciativas o alguna otra disposición que tenga un impacto presupuestario.

Pero por tratarse de la Constitución Política de la Ciudad de México, consideramos fundamental, independientemente de las disposiciones anteriormente citadas, y de la importancia para un análisis serio y responsable por esta asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el siguiente punto de acuerdo

Único. Que la Asamblea Constituyente solicite al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, sea remitida a esta soberanía un estudio de impacto presupuestario respecto al proyecto de Constitución de la Ciudad de México que permita conocer la factibilidad presupuestal del cumplimiento de cada uno de los derechos y programas plasmados en el documento que formalmente envió el 15 de septiembre del presente año.

Acompañamos las firmas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes de atender la solicitud del uso de la palabra quiero señalar que, de acuerdo a la reforma constitucional que mandata la conformación e instalación de esta Asamblea Constituyente, esta asamblea solamente tiene mandato para discutir los tema objeto por el cual fue convocada, y es expreso en el sentido de que no abordará ni tomará acuerdos distintos a lo de su materia de trabajo e incluso es específico respecto a pronunciamientos o valoraciones de los gobiernos federal y del gobierno de la Ciudad de México.

Por tanto, no puede emitirse un acuerdo de esta naturaleza y ahí el trámite que se da es como comunicado para que se turne al jefe de Gobierno este planteamiento, que hizo el diputado Altamirano Dimas.

Las alusiones. No, no, que hagan las alusiones. No está a discusión. Lo que puedo escuchar son mociones respecto al trámite que se le está dando. Primero resolvamos el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

asunto del trámite para que haya certeza, porque esto sentará precedente en la asamblea. Y suplicaría que estuviéramos posteriormente discutiendo todos los temas de políticas públicas de los gobiernos federal o local.

Había solicitado primero el uso de la palabra el diputado Jesús Ortega el uso de la palabra, posteriormente la diputada Bertha Luján, el diputado Gelista posteriormente, el diputado Fabrizio Mejía, para trámites. No es para alusiones. Es para hacer referencias a su intervención en el trámite, no a su contenido. Diputado Ortega, por favor.

El diputado Jesús Ortega Martínez: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la propuesta del diputado Altamirano Dimas parecería de trámite sencillo a la Mesa Directiva y hasta inocente, pero ni es de trámite sencillo a la Mesa Directiva ni tampoco es inocente la propuesta.

Imaginen ustedes que para aprobar cualquier derecho de las y los ciudadanos que viven o habitan en la Ciudad de México tengamos que ver el impacto presupuestario y esta asamblea determine la validez de un derecho solo si hay recursos para su vigencia. Sería imposible hacer una Constitución, y sería imposible que se hubieran hecho a otras Constituciones como las que ha tenido nuestro país o las de otras partes del mundo. Pongo algunos ejemplos rápidamente.

Imaginen a Morelos en Chilpancingo, cuando los Sentimientos de la Nación, pensando si tenían recursos para la aplicación de algunos de los derechos que se establecían en esos sentimientos. Imaginen a los constituyentes de Apatzingán estableciendo para ver si tenían recursos económicos para la aplicación de esos derechos. Pero antes, imaginen a los integrantes de la Asamblea Francesa, a los verdaderos liberales, viendo si había presupuestos, si habría dinero, si habría recursos para sentar derechos fundamentales como los establecidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. O en la Constitución norteamericana el derecho al sufragio o el derecho a elegir representantes, el derecho a elegir un gobierno. O imaginen a los constituyentes de 17.

Francamente me parece insensata esa propuesta, me parece verdaderamente contraria al espíritu que debe de buscar este Congreso Constituyente, porque entonces, compañeras y compañeros, tendríamos que preguntarle igualmente al gobernador de Baja California o al de cualquier otra entidad de la República, o al propio secretario de Hacienda de la Federación, si cuenta con derechos por ejemplo para que se cumpla el artículo 4 de nuestra Constitución o cualquier otro artículo que concede y da derechos a los ciudadanos.

Es absurda, de verdad, la propuesta, y condiciona a esta Asamblea a que si hay presupuesto suficiente entonces se aprueben derechos. Yo me pregunto, el derecho a expresarse con toda libertad, diputado Altamirano, ¿cuánto cuesta? ¿Cuánto cuesta la libertad de expresión? ¿Cuánto cuesta el derecho al sufragio? ¿Cuánto cuesta el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y en qué circunstancia vamos a colocar al jefe de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

gobierno o a cualquier otro gobernador en cualquier otro Congreso, a que nos diga cuánto cuesta el derecho a elegir de manera libre a los representantes? Es absurda, pero me parece que también es perversa.

Por último, esta no es —en modo alguno— una Constitución comunista. Respeto todas las opiniones y todos los puntos de vista, pero de verdad, con elemental conocimiento de la ciencia política, de la teoría política, no puede entenderse este proyecto como un proyecto comunista, por favor, es el proyecto liberal, en el mejor sentido de la expresión y de su contenido teórico, una Constitución liberal, que los verdaderos liberales debían de apoyar. Gracias por su atención.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Para alusiones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No es un asunto de alusiones, pues está abordando el debate sobre su punto de acuerdo. Le daremos, por supuesto, la palabra a usted, que ya la ha solicitado, pero estamos discutiendo el planteamiento que usted hizo.

Para orientar a la asamblea, antes de darle la palabra a la diputada Bertha Luján, quiero recordar que en la reforma constitucional, en el artículo Noveno transitorio, en su fracción VI, señala que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México no podrá interferir, bajo ninguna circunstancia, en las funciones de los Poderes de la Unión ni de los órganos del Distrito Federal ni tendrá ninguna facultad relacionada con el ejercicio del gobierno de la entidad.

Tampoco podrá realizar pronunciamientos o tomar acuerdos respecto del ejercicio de los gobiernos federal o del Distrito Federal o de cualquier otro Poder federal o local.

Esto para que esté claro cuál es el alcance de las competencias y la materia de exclusión de esta asamblea. Diputada Bertha Luján.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: En la misma línea de argumentación de quien me antecedió en la palabra. Deberíamos preguntarnos si al inicio del gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador en esta ciudad, si él se hubiera preguntado si hay presupuesto, si hay recursos para atender el decreto de apoyo de los adultos, de las y los adultos mayores en la Ciudad de México.

Si él se hubiera preguntado lo mismo para el caso de la puesta en marcha de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de las 16 preparatorias que estamos vigentes en las 16 delegaciones de esta ciudad. Si hubiera preguntado si hay presupuesto para atender las necesidades de salud de la población, las necesidades de vivienda, que fueron atendidas de manera exhaustiva durante los seis años de este gobierno, no hubiera hecho nada en el gobierno del entonces Distrito Federal, no se hubieran sentado las bases de esta política social que hoy por hoy coloca a la Ciudad de México en la vanguardia, en términos de derechos sociales.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Si él se hubiera preguntado primero, ¿hay recursos? No lo hubiera hecho. ¿Qué fue lo que hizo? Primero, determinar, proponer. Determinar los edictos que él promulgó. Si él hubiera hecho esto, repito, no hubiera finalmente salido nada de lo que se logró.

Pero vuelvo a mi intervención. ¿Qué fue lo que hizo? Se plantearon los derechos y después se vio de dónde saldrían los ingresos o los recursos para financiar las políticas sociales. Y, ¿de qué manera se logró? En primer lugar, atacando directamente a la corrupción. Y en segundo lugar, haciendo una buena administración de los recursos públicos. Y en tercer lugar, haciendo una política de recaudación, que finalmente logró que estas políticas se pudieran financiar.

Yo cerraría diciendo, se trata de un proyecto, no es una iniciativa que tenga que ver ya con una ley, con una Constitución ya discutida o ya aprobada. Es un proyecto que se va a modificar.

Cuando nosotros tengamos la Constitución, el proyecto de Constitución en la mano, entonces podríamos empezar a ver de dónde vamos a sacar los recursos para financiar estos derechos y estas políticas.

Definitivamente no, lo sentimos mucho, pero esta propuesta de ninguna manera cabe, es un proyecto, no es una ley. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Voy a dar a conocer quiénes son los oradores que están inscritos en el orden que lo hicieron. Armando Ríos Piter, la diputada Irma Sandoval, el diputado Frabizio Mejía, el diputado Gonzalo Altamirano, la diputada Olga Sánchez Cordero, el diputado Jaime Fernando Cárdenas y el diputado Carlos Gelista González. Se encontraron incluso... Porque lo que podemos normar, siguiendo nuestras... podemos establecer para el procedimiento, permítame, que establecemos oradores a favor y en contra. Como dice nuestro Reglamento, tres oradores en contra, tres oradores a favor y preguntar si está suficientemente discutido.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, diputado Gelista. De procedimiento.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Sí, señor. De hecho, usted había dicho, señor presidente, que únicamente iba a haber mociones por cuestiones de procedimiento, y los dos oradores que han intervenido en la tribuna han sido para hablar en contra.

Entonces, yo le pediría que en todo caso se atuviera al tema que usted mismo fijó, que era únicamente cuestiones de procedimiento. De ver si procedía o no lo que usted estaba diciendo y no entrar al fondo del asunto. A menos de que entonces, de una manera ordenada, señor presidente, sometiera nuevamente, abriera la lista de oradores



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

y dijera que se inscribieran oradores a favor, oradores en contra y todo lo demás que compete al Reglamento. Por favor, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por usted, porque no puedo coartar la libre expresión de los legisladores. Se les solicitó intervención respecto al trámite, hicieron intervención de fondo y justamente por ello estoy proponiendo regular esta discusión conforme a lo que establece nuestro Reglamento en los debates. Y podemos conceder los tres oradores a favor, los tres oradores en contra. Y toda vez que ya hablaron dos oradores a favor, hablarían en contra dos oradores, que se estarían apuntando el diputado, a favor, perdón, Altamirano Dimas y por supuesto, Carlos Gelista, y posteriormente, en contra, Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Una pregunta... ¿en qué etapa estamos? Yo había solicitado la palabra para rectificación de trámite, que digamos, con base en el artículo 46. No sé si después del planteamiento de los compañeros ya estamos en otro momento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es procedente si tiene una propuesta. Adelante, si tiene una propuesta de rectificación de trámite. Desde la curul, por favor, porque es de trámite.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): ¿Pero dónde dice aquí desde la curul, presidente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Son tres minutos. Adelante, donde gustes.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente, solamente para subrayar que en la calidad en la que ha sido planteado este tema, me parece que no solamente hay que atajarlo y no es, desde mi punto de vista, porque sea un tema que el Reglamento evita, con base en lo que usted planteó.

Este tipo de planteamientos me parece que van en contra del propio espíritu de un Constituyente, del propio espíritu de lo que significa que estemos aquí buscando cómo configuramos a través de un nuevo pacto jurídico una visión de un nuevo pacto social.

Su coordinador fue un gran actor, diputado Altamirano Dimas, en la transformación que tuvo el artículo 1o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. La pregunta es si en aquel momento, diputado Creel, usted se preguntó si para poner los tratados internacionales como parte de nuestro texto constitucional, a usted en algún momento le pasó por la cabeza preguntar: “Oye, ¿vamos a tener suficiente dinero para esto?” Dinero suficiente para que México sueñe y aspire a ser una nación con mejores niveles de desarrollo, con mejores contextos de crecimiento equitativo en una visión progresiva.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Entonces, presidente, la rectificación es clara. Este tipo de planteamientos van en contra del propio espíritu del Constituyente. De tal manera que solicito que me apunte también para el debate. Le haría esa pregunta al diputado Creel. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nada más para ilustrar a la Asamblea, para debates que estamos iniciando. El artículo 46 –yo les pediría que se pusieran atención–, para las cuestiones de trámites y mociones, para que se vaya sentando precedente.

El artículo 46, en su numeral 2 señala que el desahogo de las mociones serán de hasta de tres minutos desde la curul. A eso me refería, para que... Elevar la pregunta no era un acto unilateral de esta Mesa, está establecido claramente en nuestro reglamento, para el conocimiento de la Asamblea. Con la excepción de las alusiones personales, por una sola vez, y la rectificación de hechos que pueda hacerse desde la curul o en la tribuna. Diputado Gonzalo Altamirano Dimas. En pro.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Compañeras y compañeros constituyentes. Es absurda la reacción que se tiene en esta tribuna a una solicitud de información. Discutimos mucho cuando el reglamento, para sacar una figura que coartaba la libertad de los diputados para hacer propuestas y aquí se dijo vehementemente que un diputado no puede ser coartado, que un diputado tiene la libertad absoluta para expresarse.

Y se comentó que la taxativa que está en la Constitución, la que pone límites al constituyente como tal, a la asamblea, es proponer acuerdos en diferentes materias al que se está ocupando. Por ejemplo, si pidiéramos al jefe de Gobierno que ponga orden en las manifestaciones. Bueno, no va con lo que estamos tratando y quisieron poner ciertas taxativas desde la Constitución. Pusieron muchas taxativas y nos siguen poniendo taxativas.

Por eso, que no les cause tanto enojo, tanto malestar, un simple trámite. Estamos solicitando información presupuestal, no sobre todo los derechos, o sea, es absurdo venir aquí a la tribuna y decir que estamos escatimando derechos como la libertad de expresión, como la libertad de tránsito, esos no tienen precio, diputado Ortega, diputado Encinas, solo el necio confunde valor con precio.

Esos derechos no son escatimables en dinero, pero la renta básica, derechos de apoyos sociales. La renta básica va más allá de la defensa de paliar la extrema pobreza que hay en el país y el Distrito Federal en regiones.

Estamos de acuerdo que se ataque la extrema pobreza y que haya programas sociales, en eso estamos de acuerdo. Pero están introduciendo al jefe de Gobierno, está introduciendo una figura que se llama Renta básica y hay muchos otros programas que van a costar dinero. No se rasguen, por favor. No se rasguen las vestiduras y se enojen tanto, porque estamos solicitando información, no estamos solicitando cuánto va a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

costar la libertad de expresión o la libertad de tránsito. Cuánto va a costar la Renta básica y cuánto van a costar no muchos otros derechos, muchos otros programas que no va a salir del bolsillo del jefe de Gobierno ni de quienes aquí lo defienden, va a salir del bolsillo de los ciudadanos de esta capital.

Seamos responsables por favor, compañeras y compañeros. Seamos responsables. Pido sensatez, señor presidente. Que no les enoje tanto una solicitud de información. Quieren trasladar este trámite como que nada más firme yo o que firmemos la bancada de Acción Nacional para solicitar al jefe de gobierno.

¿Por qué no se salva si hay algún obstáculo? Que se salve, simplemente estamos pidiendo información. Yo creo que los trabajos legislativos exigen esta información, y quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no condiciona nada.

Vamos a discutir, vamos a aprobar aquello que creamos sea un bien para la ciudad, pero no estaremos en condiciones de evaluar programas, de evaluar crecimiento de burocracia, evaluar reprogramamiento del gasto que exceda las posibilidades de las arcas públicas. No estaremos en posibilidades, por lo tanto yo les pido que no obstaculicen el trabajo legislativo.

Tenemos la mejor disposición para trabajar, vamos a hacerlo en concordia. Simplemente estamos solicitando una información y denle curso tal como lo exigen los cánones de la razón. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Altamirano Dimas. Quiero hacer antes un señalamiento. No voy a hacer uso de mi derecho a alusiones personales a las que hizo referencia el diputado Altamirano Dimas, porque no ha emitido juicio de valor alguno sobre la propuesta. Ya discutiremos en su oportunidad estos temas donde usted y yo, en la discusión en comisiones o aquí en el pleno. Diputado Santiago Creel, por favor.

El diputado Santiago Creel Miranda: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados constituyentes. Lo que estamos solicitando es simple y llanamente información. Nada más. No hemos planteado todavía el debate de fondo; habrá tiempo para eso en comisiones, y después en este pleno.

¿Por qué estamos solicitando la información? Es la pregunta que yo quiero venir a responder, que tiene que ver con la alusión del diputado constituyente Ríos Piter, y es por una cuestión muy concreta, muy específica, porque el propio proyecto de gobierno, del jefe de gobierno, es el que condiciona la eficacia de ciertos derechos a la disponibilidad de recursos.

No es el grupo parlamentario del PAN el que está estableciendo ese condicionamiento, es el propio proyecto. ¿Qué dice? Que para la carta de derechos e inclusive para las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

sentencias de los jueces, de los recursos que establece el propio proyecto, tendrán que condicionarse a los recursos que se dispongan en ese momento.

Entonces, la pregunta es queremos saber cuántos recursos se disponen para los derechos que está condicionando precisamente a la disponibilidad de recursos económicos. De ninguna manera estamos condicionando nosotros que el ejercicio de derechos tenga condición alguna y menos de los derechos fundamentales de una Constitución.

Sí queremos saber en los derechos que están condicionados por el propio proyecto que plantea el jefe de gobierno, la condición que él puso en su proyecto, no nosotros, y qué establecen.

El jefe de gobierno dice que para el ejercicio y la aplicabilidad de ciertos, de los recursos, se va a requerir saber qué recursos están disponibles para que el derecho sea eficaz. Ese es el punto.

Y por otra parte estamos ejerciendo un derecho constitucional que es estar bien informados. Y pienso que es responsabilidad de todos los constituyentes aquí presentes, de contar con información suficiente sobre aquello que vamos a legislar, y máxime tratándose de la Constitución de la Ciudad de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra, en contra, la diputada Olga Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Con su venia, señor presidente. Con su venia la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados constituyentes.

Quiero, en primer lugar, manifestar mi respeto irrestricto a la libertad de expresión, siempre la he defendido, la seguiré defendiendo, y estoy totalmente de acuerdo con nuestro compañero Altamirano Dimas, que la expresión y la libertad de expresión debe ser irrestricta y respetada a cabalidad; en eso comparto.

Quiero también mencionar que cuando era senador don Santiago Creel, él fue uno de los promotores de esta reforma a derechos humanos, que es un parteaguas en la historia de nuestro país, que es una reforma paradigmática, y que es un regalo maravilloso o fue un regalo maravilloso y sigue siendo un regalo maravilloso para el pueblo de México.

Quiero también participarles que esta Constitución lo único que hace en su articulado para poder hacer realidad los derechos que se consagran, es precisamente aterrizar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales pero sobre todo los Principios de Limburgo, y estos Principios de Limburgo, que por cierto traía la observación, porque dice el articulado de la Constitución propuesta, la prestación efectiva de los servicios de conformidad con las posibilidades financieras de la Hacienda Pública de la Ciudad, y yo establezco esta observación porque el artículo 24 del Pacto de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Limburgo, que son los principios interpretativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece en su artículo 23 y 24, dice lo siguiente:

23. La obligación del logro progresivo existe independientemente de cualquier aumento de recursos; requiere de una utilización eficaz de los recursos de que se disponga.

Y el artículo 24 establece:

24. Además de mediante un aumento en los recursos, también se puede lograr la aplicación progresiva por medio de desarrollar los recursos dentro de la sociedad que sean necesarios para lograr la plena realización de los derechos consagrados en el Pacto para todas las personas.

Y agrega una frase este artículo 24 de los Principios de Limburgo, que establece hasta el máximo de los recursos de que se disponga. Entonces, no lo copio literal la Constitución y es una de mis observaciones. Es hasta el máximo de los recursos que se disponga, y no lo condiciona nada. Y este es, obviamente, derecho positivo en nuestro país, ya que gracias a esta reforma constitucional maravillosa las convenciones y los tratados internacionales están jerárquicamente a nivel de la Constitución. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Para cerrar la ronda de tres oradores a favor y tres en contra el diputado Gelista, por favor. Carlos Gelista.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. A ver, vamos primero a hablar del tema netamente legal que fundamenta la propuesta que hace el diputado Altamirano Dimas. Y este tiene en principio fundamento en el artículo 5 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta asamblea.

Recordarán, quienes estuvieron participando en la elaboración de esta Reglamento, que discutimos ese tema ahí y le dimos una amplia discusión para que pudiéramos determinar efectivamente si procedía o no que los diputados pudiéramos, entre otras cosas, hacer propuestas, puntos de acuerdo, y de más, y solicitudes de información.

Y en el artículo 5o. quedó plasmado, señor presidente, en el punto 10, como derecho de las diputadas y de los diputados solicitar información a los entes públicos, relacionada con el desempeño de sus atribuciones constitucionales en los términos establecidos en este instrumento normativo, para que podamos hacer nuestro trabajo.

Insisto, y lo discutimos ampliamente. Este no es un asunto de que estemos invadiendo las facultades del Ejecutivo local o del Ejecutivo federal o de ninguna otra autoridad, es un asunto que tiene que ver con el trabajo netamente de esta Asamblea y con la presentación de una información adicional, porque también metiéndonos por supuesto al tema de fondo, aunque no era la intención pero sí me gustaría recalcar que sí tenemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

los diputados ese derechos y que la decisión que se tome en este momento no va a conculcar ese derecho por más que lo quieran, y lo haremos y lo ejerceremos de manera particular porque lo tenemos y nosotros mismos aprobamos que lo tuviéramos, pero por el otro lado también a todos quienes están preocupados porque la intención de presentar esta solicitud de información vaya para tratar de limitar los derechos, tranquilo.

Todavía no estamos en esa parte de la discusión y no tenemos ninguna intención como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de conculcar ningún derecho. No tenemos, esa es una discusión a la cual nosotros no hemos entrado y que tal vez esté en las mentes de algunos, porque algunos señores en algunos periódicos con mucha fuerza tal vez sus opiniones, han establecido sus puntos de vista, lo cual no necesariamente compartimos nosotros.

Entonces tampoco estemos aquí sacando conclusiones a priori de cuál es la intención del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al hacer esta solicitud de información. Insisto, no es por supuesto una propuesta inocente, es una propuesta que consideran que se es necesaria esta información para la Asamblea Legislativa, para la Asamblea Constituyente, que no la condiciona porque en ningún momento la respuesta del jefe de gobierno suponemos que condicionaría a la Asamblea, pero sí queremos saber si tiene él algún estimado de cuánto costaría tanto la parte de derechos como el resto de la Constitución.

Las demás instituciones que se están estableciendo ahí, los cambios que se están poniendo, porque eso va a costar dinero y hay que ver la viabilidad, como se hace en absolutamente todas las leyes que se hacen.

Aquí aplicaría una mayoría de razón si se pide un impacto presupuestal para las demás leyes, y así está determinado en la legislación local, no hay ninguna ley, ninguna iniciativa que no deba de ir acompañada de un estudio de impacto presupuestal, máxime esta Constitución que estamos aquí pretendiendo o empezando a discutir en esta asamblea.

No sabemos, por supuesto en términos generales, cuánto vale el sufragio, no. Pero sí sabemos cuánto cuesta al IEDF que vayamos a votar. Sí eso sí tiene un costo, ¿cuánto va a costar, por ejemplo, que los menores de edad, personas entre 16 y 18 años, que hoy está planteado en el proyecto de Constitución que puedan votar, cuánto va a costar que puedan votar? Eso es un asunto que más allá de apasionamiento en este momento, sea discutido el propio IEDF en un foro, en el que estuvimos algunos de los aquí presentes, discutió y planteó que era necesario conocer esta información.

Eso es lo que se pretende y por eso les pedimos que reconsideremos este punto, que no nos bloqueemos esa posibilidad legal que nosotros mismos nos dimos y que votemos a favor de la propuesta que presentó el licenciado Altamirano Dimas. Gracias.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado.

El diputado (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Moción de procedimiento. Voy a consultar a la asamblea, toda vez que han hablado antes, vamos a escucharlo antes de que someta si está suficientemente discutido.

El diputado (desde la curul): Presidente, es una moción de ilustración, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, porque efectivamente los que participamos en la Comisión de Reglamento discutimos profundamente este tema.

Quisiera pedirle que instruyera a la Secretaría a que le diera lectura al artículo 24, fracción III, del Reglamento, para que quede perfectamente claro en qué términos resolvió, a nivel de proyecto la comisión y a nivel del pleno con la votación de mayoría calificada del total, en qué términos resolvió este asunto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, señor diputado. La Secretaría, dé lectura al artículo 24, fracción III, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Son atribuciones del presidente de la Junta Directiva:

III. Solicitar la información técnica que estime necesaria al gobierno de la Ciudad de México, o a cualquier otra entidad pública competente, a fin de atender y desahogar los asuntos que les son turnados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria.

Consulta, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido, subrayando, ya fueron tres oradores en contra, tres a favor, ¿sí?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, moción.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Moción.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Es moción respecto a la solicitud que propone el diputado Altamirano Dimas, para que se solicite al jefe de Gobierno toda la información sobre los recursos financieros que dispone, no solamente los presupuestales, fideicomisos, los que derivan del desarrollo de megaproyectos.

En fin, todos los recursos de los que dispone la ciudad y no solamente los que se consignan formalmente en el presupuesto, incluyendo al patrimonio inmobiliario de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, los recursos que se obtienen por la concesión de los permisos de administración temporal revocables.

Es decir, toda la información financiera de la que no disponemos los diputados constituyentes, presidente. Entonces, yo agregaría eso a la solicitud del diputado Altamirano Dimas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solamente quiero señalar que lo que estamos discutiendo, hay que traerlo a memoria, es el trámite que está dando la Mesa Directiva, ese es el tema que abrimos a discusión, no el fondo si es respecto, efectivamente, a turnar al jefe de gobierno esta solicitud de información, en el cumplimiento del artículo 5o. de nuestro Reglamento y el derecho de los diputados y diputadas a solicitar información. Ahí en todo caso tendría que hacer una solicitud de ampliación de información. Muy bien. Queda registrado. Moción de procedimiento de la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Una moción. Solamente, yo leí un artículo en donde no estaba exactamente el Pacto de Limburgo, pero ya me mostró Clarita que en varias ocasiones está precisamente la misma frase aterrizada del Pacto de Limburgo dentro del proyecto de Constitución que tenemos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, a usted. Consulte...

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Procedimiento? Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Simplemente el señor, nuestro compañero ha leído, le ha pedido que haga una lectura a lo que corresponde en el texto del Reglamento que norma las actividades de nuestro grupo.

Lo importante es simplemente que le dé usted el trámite y ya. No hay por qué consultarlo si está suficientemente discutido, pienso que nada más se le debe dar el trámite y se acabó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y coincido con usted, pero aceptamos abrir esta discusión sobre un asunto de trámite. Yo quisiera consultar a la asamblea si se considera suficientemente discutido el tema.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se pregunta, se consulta a las y los diputados constituyentes si está suficientemente discutido el punto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los que estén por la negativa (votación). Mayoría, señor presidente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se considera suficientemente discutido. Lo que se solicitó a la asamblea es autorizar que el trámite propuesto es que esta Mesa Directiva turne al jefe de gobierno dicha solicitud, así como a las ocho comisiones dictaminadoras para que tomen en consideración este asunto al momento de su dictamen. Es un turno, solamente es de turnarlo al jefe de gobierno...

El diputado Jesús Ortega Martínez (desde la curul): La Mesa Directiva está decidiendo en este momento que el jefe de gobierno entregue el impacto presupuestal del proyecto de Constitución. ¿Eso es lo que está decidiendo ahora la Mesa Directiva?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No.

El diputado Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Entonces, necesita explicarlo perfectamente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero ser claro, es el turno de este comunicado, el turnar, a remitir a la Jefatura de Gobierno este planteamiento que ha hecho, éste es el turno que estamos dando, para su conocimiento. No es una solicitud ni del pleno ni de la Mesa Directiva, es dar el turno del comunicado del diputado, bueno, es el que estamos dando, es lo que estamos discutiendo.

Discúlpeme, lo que abrimos la discusión es justamente para debatir el turno de esta Mesa Directiva, para remitir para su conocimiento al jefe de gobierno este comunicado, esta solicitud del diputado Altamirano Dimas sin mayor evaluación ni posicionamiento ni del pleno ni de la Mesa Directiva. Ése es el planteamiento, desde un principio. A ver, Gelista y luego el diputado Roberto López.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Respecto al trámite, le pido a usted someta la propuesta que se acaba de hacer a votación, si se admite o no. Pero no turnar automáticamente una petición particular, sino someterlo si se acepta o no la propuesta que se hizo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Efectivamente, era lo que le iba a solicitar, que se pusiera a consideración, porque de ninguna manera representaría la opinión de la Asamblea Constituyente, desde nuestro punto de vista. En todo caso que se pregunte al pleno si es una consideración particular de un grupo de diputados, que tendrán que hacer por su cuenta y que dará trámite la Asamblea como tal, o si es la opinión del pleno de este Constituyente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Voy a someter a consideración de esta asamblea si es de autorizarse el trámite que hemos dado para turnar al jefe de gobierno esta información, como planteamiento que presentó el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

diputado Altamirano Dimas. Creo que ya está suficientemente discutido. Han solicitado ustedes mismos que se someta a votación. Consulto a la Asamblea si es de autorizarse el trámite propuesto por la Mesa Directiva.

Es una solicitud de un legislador, la responsabilidad de la Mesa Directiva es comunicar a la autoridad. No es un asunto menor, por eso estamos en un asunto de trámite. Diputada Dolores Padierna. Perdón, había pedido la palabra el diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Muy breve y muy puntual, señor presidente. Señoras y señores legisladores, la petición que se hace y el punto que se establece aquí como de acuerdo, que leyó el diputado Altamirano Dimas, es: la Asamblea Constituyente solicita al jefe de gobierno, *ergo*, la intención de esta comunicación es que la Asamblea lo haga suyo o no; dependiendo de lo que vote la Asamblea, no que se le dé un trámite. Porque no necesitamos, como diputados, que le dé trámite la Mesa Directiva.

Nosotros podemos ir directamente a solicitar la información. Esto es para que la Asamblea en pleno lo haga suyo o no. Le pedimos, por lo tanto, que la votación sea en ese sentido, si lo hace suyo o no la Asamblea. Es: la Asamblea Constituyente solicita al jefe de gobierno que sea remitida a esta soberanía el estudio de impacto al que se hace referencia. Es la propuesta de Jaime Cárdenas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dolores Padierna. Sonido, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solo para decir que toda solicitud, toda iniciativa, toda propuesta en un órgano parlamentario tiene que pasar por un procedimiento parlamentario, si se trata de un órgano.

Cuando es una persona o un partido pueden ir ellos directo, pero como bien lo dice el diputado Gelista, lo tendría que aprobar un pleno. Yo le sugiero que para respetar el reglamento usted lo turne a la mesa de consulta, y en la mesa de consulta se analice. O bien, que se agende en el orden del día, para que el pleno lo vote y para ser aceptado tendría que tener mayoría calificada. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al ir tomando atención de las propuestas presentadas. Hay una propuesta puntual para que este asunto se turne a la Mesa de Consulta a fin de hacer su análisis y se traiga posteriormente a la discusión en el pleno.

Consulte a la asamblea si es de aceptarse la propuesta de la diputada Dolores Padierna. Si no se acepta...



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Presidente, dos cuestiones. Primero hay una propuesta previa, efectuada a este pleno, a la que hace la diputada Dolores Padierna. Entonces, yo le pediría que primero se votara, en todo caso la propuesta que estamos planteando y después, dependiendo de la votación, se votara la propuesta de la diputada Dolores Padierna, primer punto.

Segundo punto, que para nosotros también es muy importante. Quisiéramos adicionar a nuestra propuesta de impacto presupuestario aquello que ha planteado el diputado Jaime Cárdenas. ¿Por qué? Porque es materia precisamente de lo que estamos legislando. Vamos a legislar sobre hacienda pública. Vamos a legislar sobre fideicomisos. Vamos a legislar sobre programas de gobierno.

Y yo recuerdo que todo aquello que sea egreso de esta ciudad tiene que estar aprobado previamente por el presupuesto y así lo establece la Constitución. Entonces es menester que conozcamos las finanzas de la ciudad a través de esta petición de información, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Creo que estamos en la discusión de trámite. Pidió la palabra el diputado Bernardo Bátiz, después Armando Ríos Piter, después Jaime Cárdenas. Adelante.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Bien. Compañeras y compañeros, estamos dedicándole a una maniobra publicitaria de la derecha, de la extrema derecha, que lo que quiere es que no entremos a la discusión de los puntos de fondo en la Constitución.

Ya están oradores en pro y oradores en contra. Yo propongo que tal como usted estaba dándole el trámite, que quienes estén de acuerdo con la propuesta presentada por el diputado Altamirano Dimas, así lo manifiesten y quienes estén en contra así lo manifiesten, y pasemos al trabajo sustantivo y no nos quedemos en estas escaramuzas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Primero el diputado Ríos Piter y después Jaime Cárdenas.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Sí, presidente. Yo me sumo a lo dicho por el diputado Bátiz. Sin duda alguna aquí lo que este planteamiento implica es una enorme trampa en la discusión. Una enorme trampa porque se desconoce; quieren hacer ver la Constitución de la Ciudad de México como si fuera una ley cualquiera.

Es un tema dinámico, es la aspiración que queremos para los habitantes de la Ciudad de México no en su visión de hoy, sino a dónde queremos que estén en cinco, en 10, en 15, en 20, en 30 años. Desconoce lo que tiene que ver con un pacto fiscal. Lo quieren ver como una película de corto plazo y como una fotografía.

No caigamos en esas trampas, de acuerdo con el diputado...



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracias (desde la curul): Gracias, presidente. Yo creo, presidente, que se trata de dos temas diferentes. Un tema es lo que los compañeros y compañeras del PRD y diputados constitucionalistas, la diputada Sánchez Cordero mencionó, en lo que yo estoy totalmente de acuerdo.

Existe derecho fundamental cualquiera, incluyendo los económicos, sociales, culturales, ambientales, aunque no se tenga garantía. El reconocimiento de un derecho no depende de la garantía.

Y desde luego que estoy de acuerdo con lo que se dijo aquí. La ciudad puede generar las condiciones económicas para propiciar que se maximicen los derechos sociales en la mayor medida posible. Eso se puede hacer y es parte del derecho mexicano. Esa es una discusión muy importante.

La concepción que tienen los compañeros del PAN a este respecto es equivocada. Ellos piensan en términos –lo voy a decir con respeto– decimonónicos. Para que haya derecho se requiere garantía, como los viejos abogados en México que decían: Si la norma jurídica no contiene sanción, no hay norma jurídica. Eso es equivocado y lo ha explicado muy bien Ferrajoli en una obra fundamental que se llama *Los Fundamentos de los derechos fundamentales*.

¿Cómo puede haber un derecho fundamental sin garantía? No está vinculada una cosa a la otra. En eso los compañeros del PRD y del Grupo Constitucionalista tienen toda la razón, y estamos con ellos.

Pero otra cosa, pero otra cosa es la solicitud de información que están proponiendo los compañeros del PAN, viéndolo de otra manera, no como prueba pre-constituida, no con aviesas intenciones, sino viéndolo como una solicitud de información. ¿Por qué? Porque hay una gran ignorancia y desconocimiento de los diputados constituyentes y las diputadas, sobre las finanzas públicas de la ciudad; hay cajas oscuras en la ciudad de México; los fideicomisos públicos, por ejemplo, sigo, déjenme terminar...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en procedimiento de votación, y ya estamos de nuevo en la discusión.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Los fideicomisos públicos, presidente, los fideicomisos públicos, y es parte de este constituyente, porque nosotros vamos a conocer y a dictaminar en torno a fideicomisos públicos. Los permisos administrativos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tengo otra intervención, y estamos en asunto de trámite.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Termino, presidente, termino, porque es importante. En todo el tema, es tema del constituyente; la oscuridad en el manejo de las finanzas públicas de la ciudad, los subejercicios, los fideicomisos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esa es una intervención ya ajena a la materia de discusión que tenemos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No, no, porque los compañeros del PAN se han sumado a ella. Entonces yo pido que se vote por separado, por un lado que se diga, en lo que coincido con los del PRD, que los derechos fundamentales no dependen de garantías. Y por otro lado, el tema de la información.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya concluya.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Que la información sea completa, porque nos van a mandar, si nos mandan una información incompleta. Nosotros queremos tener la información completa, incluyendo información sobre subejercicios, fideicomisos, permisos administrativos, temporales, revocables.

El presidente diputado Alejandro de Jesús encinas Rodríguez: Ya se está reiterando. Diputada Cecilia Soto, tiene usted la palabra.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Presidente, tanto la petición del último orador de Acción Nacional, como el último orador de Morena, se refieren a derechos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, no de este constituyente. Este constituyente no dictamina sobre las finanzas de hoy de la ciudad de México, eso le toca a la Asamblea Legislativa, y una parte le toca a la Cámara de Diputados. Entonces no se refiere a eso; no invadamos lo que no nos corresponde, por favor, restrinjámonos a discutir sobre la Constitución futura que queremos para la Ciudad de México. Eso es, básicamente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hemos sido excesivamente tolerantes, una vez que se ha declarado suficientemente discutido, y vamos a pasar a la votación.

—Lo siento, señor diputado, estamos ya en la definición.

Han hablado en demasía todos los grupos parlamentarios. Vamos a hacer lo siguiente: hay una propuesta en primer término, de la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La retira. Por eso, vamos a someter a la discusión si se acepta o no el turno. Discutimos el turno que le daba la Mesa Directiva, si no se acepta ese turno pasamos a votar si se acepta la propuesta o no del diputado Altamirano Dimas.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Consulte la asamblea si es de aceptarse la propuesta que ha formulado la Mesa Directiva. En los dos casos, en los dos casos. La propuesta es que se envíe al jefe de gobierno el documento que presentó el... No es un acuerdo, es un turno, simplemente.

La Mesa Directiva está obligada a dar curso a los comunicados y solicitudes de todas y todos los constituyentes. Eso es lo que estamos...

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A petición de la Presidencia de la Mesa, se pone a consideración de las y los legisladores la propuesta que hace la Mesa Directiva para turnar este comunicado a la jefatura de gobierno. En votación económica se consulta, los que estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora, toda vez que no se ha aceptado el turno, habrá de votarse la propuesta formulada por el diputado Gonzalo Altamirano Dimas. Le pido a la Secretaría dé lectura a la misma, para conocimiento de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy bien. El acuerdo que se propone es el siguiente:

La Asamblea Constituyente solicita al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, sea remitido a esta soberanía un estudio de impacto presupuestario respecto al proyecto de Constitución de la Ciudad de México, que permita conocer la factibilidad presupuestal del cumplimiento de cada uno de los derechos plasmados en el documento que formalmente envió el 15 de septiembre del presente año.

Este es el punto de acuerdo que está presentando el Partido Acción Nacional, a través del diputado Gonzalo Altamirano Dimas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia sométase a votación nominal, porque se trata de un acuerdo a la asamblea, la cual requerirá por lo menos, para que sea probada, las dos terceras partes de los integrantes, como lo establece el Reglamento. Entonces, le pido a la Secretaría que por favor recojan la votación nominal, empezando por la derecha de la Mesa, de esta Mesa.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy bien. Inicia la votación nominal, desde la derecha, por favor.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor. Orden en la sala. Ha habido solamente el voto de la diputada Gómez Mont, a favor. Continúe, por favor, diputado Cordero.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

(Votación)

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señor presidente, 48 en contra y 36 a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto no se acepta ni hay mayoría calificada y se desecha.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas. Tiene el uso de la palabra la constituyente Clara María Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del proyecto de Constitución.

Ha solicitado, como le toca el turno siguiente presentar las dos iniciativas en un solo turno.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Buenas tardes. Acudo a esta tribuna a presentar de forma conjunta dos iniciativas de modificación al proyecto de Constitución presentado por el jefe de gobierno ante esta Asamblea, en materia de organización, funcionamiento, atribuciones, presupuesto, rendición de cuentas y participación ciudadana en las alcaldías.

Es momento de cambiar en serio la estructura del gobierno local surgida desde la reforma promovida por Álvaro Obregón, en 1928. Recordemos que esta ciudad antes tenía municipios.

Así como históricamente hemos sostenido que la existencia de una ciudad soberana con derechos plenos no se contrapone con nuestra condición de ciudad capital y asiento de los Poderes federales, creemos que la existencia de alcaldías fuertes no riñe ni compite con los Poderes de la ciudad.

Las delegaciones de hoy padecen de inercias centralistas, serios déficit institucionales, difusas competencias, ausencias de equipos de planeación, falta de contrapesos democráticos, excesiva politización de las instancias de gobierno, áreas técnicas poco consolidadas, debilidad en los mecanismos de rendición de cuentas y controles ciudadanos ocupados por clientelas políticas.

Se ha mantenido el mismo diseño, el diseño institucional que existía con el Departamento del Distrito Federal, donde había un regente nombrado por el presidente y delegados designados por el regente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pedimos orden a la sala, por favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: En materia financiera tenemos delegaciones absolutamente dependientes de los ingresos y asignaciones presupuestales del gobierno central, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, e imposibilitadas para allegarse de ingresos.

El gobierno más cercano de los ciudadanos no cuenta con el andamiaje institucional jurídico y financiero indispensable para resolver con eficiencia y oportunidad los problemas que se enfrentan en su ámbito territorial; carece de facultades para atender uno de los principales temas de la ciudad: la seguridad.

Se mantienen subordinados a la autoridad central y sujetas a las disposiciones reglamentarias y decisiones centrales para la resolución de sus asuntos.

Existen enormes duplicidades entre las instancias centrales y entre estas y las delegaciones.

La actual división territorial no responde a los requerimientos de una ciudad del siglo XXI. Lamentablemente en la propuesta constitucional que analizamos, enviada por el jefe de Gobierno, las alcaldías mantienen esencialmente la misma condición que las delegaciones conservan, básicamente las mismas funciones.

Se mantienen sujetas al control financiero del gobierno central; prevalece una disminución centralista de competencias y atribuciones de las instituciones; no le otorga atribuciones en materia de seguridad ciudadana a las alcaldías; deja sin atribuciones en materia de desarrollo urbano; un modelo de gobierno sin autonomía para el ejercicio de su presupuesto, sin más atribuciones que las actuales delegacionales, pero con mayores obligaciones sujeto a miles de controles administrativos del gobierno central y controlado por un consejo que aparta a los ciudadanos para suplantarlos por representantes de partido. Es un diseño peor que el que tenemos.

Para nosotros es insostenible un esquema donde una autoridad electa por los ciudadanos se mantenga sujeta a disposiciones administrativas reglamentarias y financiadas... financieras de otra autoridad.

Es indispensable fortalecer a nivel de gobierno, este gobierno que es el más próximo a los ciudadanos, y es el gobierno de las alcaldías el que tendrá una buena parte de atender lo que tiene que ver con lo cotidiano y garantizar con sus acciones la gobernabilidad de la ciudad.

Morena propone que las alcaldías sean ámbitos de gobierno local para atender eficientemente a sus habitantes, con personalidad jurídica, autonomía para ejercer su presupuesto, y organizar la administración pública con mayores atribuciones y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

facultades. Queremos que los gobiernos locales respondan a la gente, no al jefe de gobierno que les delega algunas atribuciones.

Proponemos que el presupuesto de las alcaldías crezca y sea determinado conforme a su población, necesidades y atribuciones. Tenemos que acabar con la discrecionalidad y la inercia en la distribución del presupuesto a las alcaldías. Y distribución de los recursos debería ser en base a las necesidades de la demarcación y para eso proponemos una fórmula de distribución. En este país, desde 1978 hay fórmulas de distribución, por ejemplo...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la asamblea, por favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: ...de las participaciones federales. Es inadmisibles que en esta ciudad, la ciudad más avanzada, más grande carezca de herramientas avanzadas y herramientas públicas, a través de fórmulas. También se deben incluir mecanismos para que las alcaldías contribuyan...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nosotros pedimos moción, y quiero pedirles a las personas que no son diputadas y diputados constituyentes que no están debidamente acreditados, por favor, sigan la sesión afuera en el salón de vitrales donde se está transmitiendo la señal. Hay demasiada presencia de gente de apoyo y les pedimos que por favor solamente los acreditados se queden en el salón de la misma.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado presidente.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, ¿moción de orden?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Quiero pedir respeto a todos los aquí presentes. La compañera está presentando una iniciativa y todo mundo está hablando ni siquiera se puede escuchar. Les pido, por favor, respeto y quien quiera seguir hablando que salga, pero permitan escuchar a la compañera, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pedimos a la asamblea atiendan esta moción que se ha presentado. Continúe.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Consuelo, diputado presidente.

También se van a incluir mecanismos para que las alcaldías contribuyan a la recaudación, administración y participación de los ingresos. Ojo, no proponemos otorgar facultades tributarias a las alcaldías, porque la Constitución no lo prevé. Pero sí establecer autonomía para el ejercicio de sus presupuestos.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Las alcaldías serán responsables de organizar y dirigir la administración pública de su demarcación. Queremos que las alcaldías sean gobiernos abiertos y con amplia participación ciudadana. Las concebimos como promotoras de la convivencia de la economía, la seguridad y el desarrollo local, con atribuciones para aprobar bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

Las alcaldías tendrán obligaciones irrenunciables. Algunas de éstas son garantizar el uso de los espacios públicos. Promotoras también para instaurar mecanismos de mediación de manera pacífica entre los vecinos. Podrán asociarse con otras alcaldías o municipios. Las alcaldías dentro de su demarcación territorial ejercerán funciones de evaluación y supervisión de los mandos policiacos.

El alcalde o alcaldesa estará facultado para proponer al jefe de gobierno de la Ciudad el nombramiento o remoción del jefe de la policía preventiva de su demarcación territorial, y podrán convenir con el jefe de gobierno la creación y operación de cuerpos de policía territorial.

Le otorgamos una de las responsabilidades muy importantes a la alcaldía, como es la gestión del agua y el alcantarillado. Asimismo, instauración de políticas de prevención y atención primaria de la salud.

Otros servicios, garantizar el servicio de limpia, recolección y reciclado de la basura, alumbrado público, mantenimiento y conservación de las áreas verdes. Atribuciones para que impulse proyectos de movilidad local, operar empresas públicas para la gestión de servicios, entre otros.

En materia urbana las alcaldías serán responsables de formular y presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la propuesta de programas de desarrollo urbano de la demarcación territorial y los programas parciales para la aprobación del órgano legislativo del Distrito Federal y promoverá la consulta ciudadana y la participación social bajo el principio de planeación participativa en el diseño de los programas anteriores.

En materia de política social las alcaldías formarán parte del sistema de protección social de la ciudad bajo los principios de transparencia, universalidad, igualdad territorial y no discriminación, entre otros.

Por ningún motivo podrán utilizarse para fines de promoción personal o política de los servidores públicos los programas sociales, ni para influir de manera indebida en los procesos electorales o mecanismos de participación ciudadana. Cero clientelismo social por parte de las alcaldías.

Por último, establecemos un conjunto de obligaciones para que las alcaldías prevengan y combatan la corrupción y la opacidad; que pongan control a las licitaciones, contrataciones y concesiones de obras, servicios, bienes, entre otros.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Terminar con el modelo delegacional significa acabar con esa imagen de gobiernos ineficientes, corruptos, clientelares y opacos. Muchas veces intrascendentes para la gente, que poco inciden en la solución de sus problemas y en ocasiones se transforman en la causa de los mismos.

Nos mueve la idea de que los gobiernos locales son el mejor lugar para trabajar en resolver lo que es cotidiano para la gente y la comunidad, mejorar la convivencia y nos ayuda a regenerar el tejido social.

Las alcaldías son espacios esenciales para la gobernabilidad de la ciudad, pero también para la reivindicación de la identidad y las tradiciones de la ciudad, para la construcción de una ciudad justa, democrática, participativa e incluyente.

Hemos presentado el día de hoy estas iniciativas, sabemos que se estará en la mesa de alcaldías debatiendo y discutiendo este gran tema. Es la oportunidad para los constituyentes de acabar con ese modelo delegacional y dar pie a tener gobiernos locales libres y autónomos, y no rebasamos el marco constitucional.

Esa autonomía viene en el artículo 122 de la Constitución, que le otorga autonomía presupuestal como lo decida esta Constitución. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Irma Cue Sarquis: Gracias, diputada. La iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 58, 59, 60 y 62 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México en materia de alcaldías, va a la Comisión de Alcaldías.

Por cuanto a la iniciativa que usted presenta con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 26, Apartado E del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México en materia de alcaldías, va a la Comisión de Principios Generales.

La presidenta diputada Irma Cue Sarquis: Tiene la palabra, el constituyente Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el preámbulo y adiciona diversas disposiciones del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de espacio público.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Antes que nada, muchísimas gracias a la Mesa Directiva por la oportunidad y a mis compañeros, y compartir antes de empezar con ustedes una sensación y apreciación. Me parece que esta votación que acabamos de tener fue reveladora. Reveladora del fondo que tiene todo el debate sobre esta Constitución, no fue nada trivial y creo que nos está abriendo la puerta o la ventana para vislumbrar lo que va a ser el debate artículo tras artículo de cada uno de los preceptos de este texto. La verdad que resultó de lo más interesante.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

Voy a hablar sobre el espacio público, sobre una iniciativa que ya tiene la Mesa Directiva. Una iniciativa que considera el derecho a la ciudad. Y dentro del derecho a la ciudad, el derecho al espacio público como un elemento constitutivo fundamental, un derecho que está previsto en la Carta Europea de los Derechos Humanos de la Ciudad y en muchísimas disposiciones, análisis, jurisprudencia a lo largo y ancho del planeta.

Y bueno, la ciudad se concibe en la mayor parte de estos documentos, como un espacio colectivo que evidentemente pertenece a todos sus habitantes. El derecho a la ciudad es el derecho inherentemente al espacio público, el derecho a la belleza, a la identidad voluntaria, el derecho a los valores cívicos, el derecho a la convivencia, a la cultura y a la interacción cívica y ciudadana en los bienes colectivos de la ciudad y es un elemento, lo subrayo, constitutivo de la ciudad misma.

Y ténganse en cuenta que el espacio público es el tejido conector de la ciudad, es el ámbito de encuentro, de desarrollo de valores cívicos, de disfrute, de tolerancia, de identidad, de sentido de pertenencia y es el espacio emblemático de cualquier ciudad. Su dimensión esencial de belleza y atractivo así como la calidad de vida y la competitividad que ofrece el espacio público son también distintivos esenciales de la ciudad.

Es el principal factor también —el espacio público, y eso permítanme subrayarlo— de igualdad social, el principal elemento para compensar a los que menos tienen.

El espacio público permite hacer justicia social a aquellos que no pueden satisfacer en el ámbito privado necesidades de cultura, de educación, de recreación, de deporte y de convivencia cívica en sus propios hogares. De ahí tan importante es en una ciudad con grandes desigualdades el tener, el contar con un espacio público de gran calidad.

Por otra parte, la calidad del espacio público expresa claramente el tipo de gobernanza o la calidad de gobernanza que hay en una ciudad y la eficacia de los sistemas de administración pública.

Recordemos que la ciudad, más allá de lo humano, lo social y lo político, es un fenómeno físico, un fenómeno de interacción, de equipamiento, de infraestructuras, de operación, de accesibilidad, de uso y de conservación de equipos de infraestructuras, como ya lo comenté, y también de muchísimos bienes y servicios de uso colectivo, y es función esencial de cualquier gobierno mantener y crear estos bienes públicos. Esa es la tarea esencial de cualquier gobierno, si me permiten subrayarlo.

Por eso pensamos en Nueva Alianza que es fundamental que la autoridad asuma la obligación de impedir la ocupación, la explotación y el uso del espacio público de manera ilegal; su degradación, su decadencia, su usufructo privado en detrimento de los intereses públicos y del derecho humano que hemos comentado, y esto por parte de individuos, de empresas, de organizaciones o de mafias, más aun cuando esta ocupación



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

del espacio público implica su degradación estética y funcional y además impedimentos u obstáculos a la libre circulación en detrimento, subrayo, de los que menos tienen y que no pueden satisfacer esas aspiraciones en el ámbito privado.

De ahí que también proceden algunas consideraciones sobre el espacio público y el cierre de avenidas, el cierre de calles, este cercenamiento que se está haciendo del espacio conectivo de la ciudad –el del tejido conector de la ciudad– y también desde luego el agravante que significa la ocupación ilegal e irregular del espacio público, ya que se hace a través de prácticas que son de carácter corporativo, de carácter clientelar y que son asimétricas entre los participantes y el resto de los ciudadanos, y que por tanto afectan seriamente al espacio público de la ciudad.

En ese sentido, y en mérito de lo que he comentado, Nueva Alianza propone en primer lugar una modificación al preámbulo del proyecto de Constitución. En ese preámbulo debe hacerse expresa referencia al espacio público, decir que en adelante la ciudad pertenece a sus habitantes, quienes asumen que su naturaleza humana, cultura social, política, física, fisiográfica, urbana y ecológica, en su carácter estético y funcional, son determinantes para sus opciones, imperativos de desarrollo y sustentabilidad.

También proponemos modificaciones al artículo, al numeral IV del artículo 1 del texto constitucional, el proyecto constitucional, establecemos claramente que la ciudad de México es, no lo voy a leer para no aburrirlos, pero que es este entramado de bienes, de infraestructura, de equipamiento en un espacio digamos organizado, y que por lo tanto todo eso determina calidad de vida, desde luego, juega un papel importantísimo en ello la calidad del espacio público.

También en el artículo 11 proponemos incluir el derecho a un espacio público de calidad, seguro y libre.

En el artículo 17, en el inciso 3, proponemos derogarlo, derogar ese inciso que entrega de manera cínica y de manera descarada el espacio público de la ciudad a mafias de ambulante que deterioran y explotan, disfrutan, roban energía, ensucian, degradan, y que se han convertido en una verdadera plaga para los que menos tienen, en esta ciudad de México. Proponemos derogar ese inciso 3 del artículo 17.

Desde luego también proponemos ordenar las concesiones en el espacio público, establecer un marco adecuado para que puedan interactuar corresponsablemente el gobierno, la ciudadanía y el sector privado para darle calidad, extensión y funcionalidad a este espacio público.

Proponemos, primer artículo 21, en ordenamiento territorial, lo que respecta al espacio público, lo siguiente, esto es muy importante: que la autoridad en espacio público sea la responsable del desarrollo, regulación, mantenimiento y vigilancia del espacio



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

público, según las definiciones y distribución de competencias que establezcan esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

Y por último, con esto acabo, en el artículo 49 que se refiere al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, es fundamental incluir en los temas con comité que van a evaluar el desempeño de la ciudad, sistema de evaluación de las políticas de espacio público. Y eso sería todo. Y agradezco muchísimo su atención y la deferencia de parte de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, diputado. La iniciativa va a recibir tres turnos: a la Comisión de Principios Generales van las propuestas sobre el preámbulo y el artículo 1; a la Comisión de Carta de Derechos los artículos 11 y 17; a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática el artículo 21, y a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, el artículo 49.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Sí, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Presidenta, para sumarme a la iniciativa del diputado, si no tiene inconveniente y felicitarlo por la misma.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Para adiciones, diputada, para adiciones el original está en la secretaría para su firma. Para usted también, diputado. Muchas gracias diputado. Claro que sí María Teresa, sí diputada. Muy bien Claudia, Manuel. Para todos, les rogamos, el original firmarlo en la Secretaría. Va a pasar la Secretaría a acercarles el expediente, para que lo firmen.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Tiene la palabra el constituyente Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 12, apartado A, numeral 1; modifica el artículo 13, apartado B, numeral 2; adiciona el apartado H al artículo 15; adiciona los incisos f) y g) al artículo 21, apartado F, numeral 1, y adiciona los numerales 5 y 6 al artículo 51, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con la venia de la Presidencia, señoras y señores constituyentes. Las tecnologías de la información y la comunicación mejor conocidas con el acrónimo las TIC, y consecuentemente la redes sociales, han revolucionado nuestra forma de relacionarnos, su uso de las TIC y de las redes está democratizando el acceso a la información al conocimiento y transformando las dinámicas políticas, económicas, sociales, culturales del mundo entero.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Las formas de participación ciudadana y la interacción entre las nuevas generaciones, están basadas fundamentalmente en las redes digitales. Entendámoslo en toda su profundidad, éstas no sólo involucran a los llamados millennials, sino a todas y todos sin importar la brecha generacional.

En México hemos visto cómo las redes se han convertido en herramientas básicas para la vida cotidiana, para la denuncia ciudadana y para la participación política. A nivel internacional, por ejemplo, en 2011 vimos cómo los jóvenes en Tunes y en Egipto llevaron a cabo la Primavera Árabe. A través de su libertad de comunicación digital se organizaron y actuaron para derrocar gobiernos autócratas.

En el proyecto de Constitución se incluye el derecho de acceso a internet en todo el territorio de la ciudad, buscando reducir la brecha digital y los problemas de accesibilidad. Sin embargo, señoras y señores constituyentes, debemos ir más allá para impulsar la construcción y el desarrollo de una auténtica ciudad digital en beneficio, y solo en beneficio, de los habitantes de nuestra ciudad.

Toda persona tiene el derecho de vivir en una ciudad que genere mejores capacidades de desarrollo y que permita la asimilación de las nuevas tecnologías a la vida diaria. De tal manera que sea una herramienta para el desarrollo de la democracia, la mejora de la calidad de vida, el acceso a la cultura, la educación, la salud, y sean un campo para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en los Hogares, nuestra ciudad es la entidad federativa que cuenta con un porcentaje más elevado de acceso a internet, alcanzando alrededor del 63 por ciento, sin embargo, escuchen ustedes, la brecha es muy notoria entre las zonas y las delegaciones con mayor ingreso. Por ejemplo, las de mayor ingreso alcanzan más del 60 por ciento, pero las delegaciones y zonas de menor ingreso alcanzan alrededor del 10 por ciento, es decir, una distribución inequitativa sin las potencialidades de una ciudad digital.

La Ciudad de México debe estar a la vanguardia e impulsar una ciudad digital que contribuya a cuatro tareas sustantivas:

1. Reducir la brecha digital y ampliar las oportunidades para que las personas accedan a la sociedad del conocimiento, se beneficien de la educación y capacitación en línea o simplemente para la comunicación y el esparcimiento.
2. Mejorar la calidad de la democracia. La ciudad digital es una plataforma que posibilita un gobierno abierto, que garantice y facilite la transparencia y la rendición de cuentas. Esta ciudad permite acercar a ciudadanos al gobierno y a la toma de decisiones; es decir, estrecha o acorta la distancia entre ciudadanos y poder público, es decir, y autoridades.
3. Promover el desarrollo de más y mejores servicios públicos, mejorando la gestión de gobierno y priorizando la digitalización de los servicios, y la creación de sitios web, que



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

permitan mayor participación de la ciudadanía ampliando los servicios de gobierno abierto, y

Cuarta tarea. Mejorar la actividad y la competitividad económica de la ciudad con el desarrollo del comercio y las aplicaciones de servicios de transporte y entretenimiento.

Es por ello que nuestra propuesta radica en incorporar la noción de ciudad digital a la Constitución transversalmente, así como también incorporar lo relacionado a la ciberseguridad, el derecho al olvido, que es muy importante, y la protección de los datos personales de forma ordenada e integral, y no dispersa o implícita.

En Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos de la importancia de la tecnología en el desarrollo de las relaciones sociales de la ciudad, por ello buscamos convertir a la ciudad digital en un pilar un referente del progreso y bienestar de sus habitantes. Sin embargo, el internet y las TIC no sólo han generado beneficios, existen grupos o personas que le han dado mal uso cometiendo sistemáticamente delitos, por lo cual es necesario que se realicen programas de protección de datos personales y se establezca una política de seguridad cibernética, lo que incluye proteger las redes públicas de conexión.

En 2011, la ONU identificó a la seguridad cibernética como un tema de alta prioridad. De acuerdo con datos de la Policía Federal, en 2014 se registraron en nuestra ciudad mil 355 denuncias, representando el 79 por ciento de las que ocurrieron en todo el país. Por ello es imperativo que a la par de la digitalización de la ciudad se generen estrategias de seguridad que garanticen que el uso de internet por la población sea segura y se evite cualquier tipo de delitos.

Nuestra propuesta también incluye el derecho al olvido. Muy importante. Es decir, si así lo considere el o la ciudadana retira libremente sus datos de las redes, por así convenir a su voluntad y a sus intereses.

Compañeras y compañeros constituyentes, es urgente consolidar el diseño y concluir con la construcción de una ciudad digital para la Ciudad de México. Insisto, no basta con lo avanzado y este derecho también debe ser un igualador social. Por ello me permito someter a la consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 12 y 13, adiciona los artículos 15, 21 y 51 del proyecto de Constitución para la Ciudad de México, bajo la visión que esta propuesta articula, ordena, transversaliza y constitucionaliza la ciudad digital.

El contenido de esta reforma atraviesa por temas sustantivos, una ciudad democrática, una ciudad educadora y del conocimiento y una ciudad productiva, el ordenamiento territorial y el Instituto de Acceso a la Información Pública, de Protección y de Datos Personales.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Creo que con esto el camino estaría trazado para que la Ciudad de México se coloque a la vanguardia en el uso de las TIC y en el acceso libre, gratuito y universal del Internet a favor del bienestar de sus habitantes.

Quiero rematar con un comentario que tiene que ver con el debate anterior. La creatividad, la innovación, el deseo de transformación, no se tasa con números, sino con convicciones. La ciudad digital no debe ser vista como un tema presupuestal, sino como un tema de derechos fundamentales.

Recuperando la esencia de lo planteado por Manuel Castells –concluyo– el Internet es mucho más que una tecnología, es un medio de comunicación, de interacción y de organización social. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: ¿Me permite dar turno y le doy la palabra? Se turna a la Comisión de Carta de Derechos los artículos 12, 13 y 15. A la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, el artículo 21. A la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, el artículo 51.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: ¿Con qué objeto?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Preguntarle al diputado Chanona, si me permite sumarme a su iniciativa.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: El procedimiento es el mismo, está el original en la Secretaría, para que quienes deseen adherirse a esta iniciativa, por favor, suscriban ese documento.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Tiene la palabra la constituyente Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona los artículos 32, apartado B, numeral 3; 34, apartado B, numeral 1, inciso c), y 59, apartado A, numeral 2 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de candidaturas a cargos de elección popular para personas jóvenes de hasta 29 años. Tiene la palabra, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias. Diputadas y diputados, no se necesita ser un investigador de la opinión pública ni un antropólogo social para afirmar que los jóvenes de México desprecian la política. Tienen pésima opinión de quienes practicamos esta profesión y eso es sumamente grave, porque genera indignación e indiferencia.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

La indignación es un sentimiento que ciega y que en la mayoría de los casos no genera participación, sino marginación irresponsable cargada de una inmensa frustración. Por ello, existe el peligro de que las generaciones actuales no le den continuidad a algo que se ha iniciado desde hace décadas y que hoy tiene un altísimo riesgo de interrumpirse, la consolidación de nuestra democracia.

Sé que mi propuesta corresponde a lo que se ha denominado acciones afirmativas, que están destinadas a una urgencia temporal y que corresponden al principio de estímulos e incentivos para incrementar la participación política. Sé que lo que debe funcionar a largo plazo, es un mejoramiento de nuestra cultura política.

Por ello, mi iniciativa es una respuesta a una urgencia, es una señal de que los órganos del Estado mexicano estamos preocupados por este problema, que me atrevo a calificar como el más grave de nuestro incipiente desarrollo político.

Hagamos un ejercicio de buena fe, sembremos confianza, fortalezcamos la credibilidad, pongamos a prueba nuestra capacidad de ser congruentes, porque todo eso se engloba en el compromiso de mejorar la política.

Sin mecanismos de participación no puede haber democracia, porque ambos requieren del acuerdo y del consenso. Sin política no puede fortalecerse el Estado de derecho, porque la adhesión de la ciudadanía al cumplimiento de la norma tiene que ser a partir de la convicción y no de sometimiento por temor a la coacción.

A eso obedece mi convocatoria, a ampliar los horizontes del futuro, tanto para la generación X como para los Millennials, dos generaciones distintas que comparten un mismo sentimiento y se convierten en una sola. Es una generación angustiada, es una generación lastimada, es una generación indignada y altamente decepcionada.

A nombre de ellas, les pido aprobar la siguiente iniciativa, que quiere llenar ese humilde exhorto en un momento de turbulencia, para sumar voluntades, que es la tarea básica de la política, que es levantar el ánimo de los mexicanos para dar resultados a los inmensos retos que nos demanda la ciudadanía.

Compañeros constituyentes, mi propuesta específica es garantizar que los partidos postulen un mínimo de 20 por ciento de jóvenes con una edad máxima de 29 años en candidaturas a diputados locales de mayoría relativa, plurinominales, así como la lista de los concejales para asegurar su representación en las alcaldías.

Es una iniciativa prudente, busco motivar a los partidos políticos, les estamos dando una gran flexibilidad. Por eso solo establece hasta 29 años y solo un 20 por ciento para que no se perciba como algo difícil de cubrir por ser una cuota, sino que sea una cuota mínima de representación.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Las asambleas parlamentarias tienen un déficit de representación, somos dos millones de jóvenes entre los 18 y 29 años, más del 25 por ciento de la lista nominal. Consideramos que debe hacerse un esfuerzo para que esta proporcionalidad se refleje en los órganos colegiados que deciden el futuro de esta capitalidad.

Hablemos de tiempos, si el Poder Judicial juzga hechos consumados y el Ejecutivo ejerce y construye en el presente, el Constituyente enfrena la inmensa hazaña de cimentar el porvenir.

Exhorto a mis compañeros a que den un voto de confianza y apelo a la conciencia de quienes están aquí y recibieron a temprana edad la oportunidad de servir a su país, y que han demostrado a través de los años madurez y dignidad política.

Por ejemplo, en el PRI, partido que orgullosamente represento, está Enrique Burgos, que a sus 24 años ya era presidente municipal. María Esther Sherman, diputada federal a los 28 años. En el Partido Acción Nacional Mariana Gómez del Campo, 25 años y ya eras asambleísta. Mauricio Tabe, diputado local a los 29. En el PRD Jesús Ortega, diputado federal a los 27 años. Tobyanne Ledesma, compañera constituyente, 28 años. Patricia Ortiz, diputada constituyente por Morena, 29 años.

Y en mi caso he representado a mi partido cuatro veces en una boleta desde mis 21 años, fui diputada local a los 28 y orgullosamente una de las constituyentes más jóvenes.

Tengo un compromiso con mi generación, estamos refundando la Ciudad de México y es nuestra oportunidad que como constituyentes abramos la puerta a los jóvenes para que su voz esté garantizada en el nuevo entramado constitucional.

Abogar por los jóvenes es dar una visión más fresca de la política, es ir más allá. Los jóvenes hoy se preparan para trabajos que no conocemos y se enfrentan a problemas que nunca hemos resuelto. Este compromiso que hemos asumido y que hoy se prueba, porque seguimos ejerciendo con dignidad esta profesión, nos compromete a impulsar esta iniciativa y sentar las bases en esta Constitución de un hecho histórico: garantizar la participación de los jóvenes en la política y así les estaremos entregando a los capitalinos una ciudad con un nuevo rostro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Se turnan a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno los artículos 32 y 34. Y a la Comisión de Alcaldías el artículo 59.

El diputado : Presidenta.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: ¿Es para adhesiones?

El diputado : Sí.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Entonces, es el mismo procedimiento que en los casos anteriores. Por favor suscriban en la Secretaría todos aquellos diputados constituyentes que deseen hacerlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Tiene la palabra el constituyente Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una base G del artículo 14 y se recorren las bases G, H y la I, progresivamente, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho al suelo urbano. Tiene la palabra, diputado.

El diputado Raúl Bautista González: Gracias, diputada Cué. Vengo a la tribuna a plantear un problema de las grandes ciudades, que necesita atención. El futuro de las ciudades en mucho depende de cómo se resuelve el asunto del acceso al suelo urbano. Se podrá hablar de diferentes modelos de las ciudades policéntricas, de las ciudades compactas, pero si no se resuelve el asunto del suelo urbano no hay futuro para las ciudades; no se construye ciudad.

El suelo urbano ha quedado a merced del mercado. La economía del mercado ha demostrado una y otra vez que no es capaz de atender los problemas de las grandes mayorías en las ciudades. El modelo de ciudad que privilegia la ganancia, el negocio, la acumulación de capital excluye las necesidades de la mayoría de la población marginada y esto ocurre con el suelo urbano. El suelo urbano se convierte en un bien escaso y por lo tanto caro. El precio promedio de metro cuadrado en la ciudad alcanza los 30 mil pesos.

Cuándo una familia con salario menor a cinco veces va a poder tener los recursos para competir en la adquisición de suelo con las grandes corporaciones y los grandes capitales transnacionales inmobiliarios que son los que están rigiendo el comportamiento del valor del suelo.

El propio secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, reconoce que en los últimos 10 años en la ciudad, el valor del suelo se ha multiplicado al 100 por ciento, y reconoce también el arquitecto Leal, que no hay reserva territorial en la ciudad para atender la demanda de vivienda de la población que carece de ella.

Programas de ampliación y mejoramiento de vivienda en los años 2000 a 2010 redujeron los índices de hacinamiento. Las cifras del Inegi nos dicen que se consideraba en estos años 4.2 personas por habitación, por cuarto. La política de vivienda en estas administraciones bajo los niveles de hacinamiento a 3.7, pero la producción pública de vivienda en los últimos gobiernos se cayó a partir del 2010 a esta fecha y los niveles de hacinamiento volvieron a incrementarse.

Hoy, el propio Inegi reconoce que están habitándose, tramposamente, 3.9 personas por vivienda, hacen ese matiz, y lo que se ha reducido a la fecha es 3.7. Se ha reducido el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

asunto del hacinamiento apenas dos décimas. ¿Qué es lo que ésta ocurriendo? Que las viviendas familiares están siendo ocupadas por dos, tres y hasta cuatro familias. Y las condiciones de habitabilidad evidentemente se deterioran. ¿Por qué? Porque no hay condiciones de poder acceder al suelo urbano, porque el suelo urbano es caro, porque el suelo urbano está alejado de las posibilidades de las familias para poder tener una vivienda.

Solamente las cifras oficiales reconocen un déficit de 40 mil viviendas nuevas por año, los desarrolladores inmobiliarios hablan de más de 70 mil. El criterio del bono demográfico y de una gran población de edad entre los 17 y los 25 años ha crecido y toda esta población reclama y va a reclamar en algún momento vivienda, y no hay oferta para poderlo atender porque paradójicamente la vivienda que se construye en la ciudad no va para la gente que la necesita. Entre más vivienda se construye más vivienda hace falta.

Por eso el asunto del suelo urbano y el acceso al suelo toma la importancia y la relevancia que esta Constitución tiene que valorar y tiene que innovar. Y como lo plantea su Declaración de Principios, vamos a incluir los nuevos derechos, vamos a reducir las brechas de desigualdad, vamos a que este proyecto de Constitución materialice con la exigibilidad y la justicia habilidad los grandes problemas de la mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Por eso en este sentido, proponemos que en el Título de Carta de Derechos se incorpore el derecho al suelo urbano, que toda persona tenga derecho a acceder al suelo urbano contenido en la reserva territorial que también esta iniciativa, este proyecto mandata que se tiene que disponer.

Que esa reserva territorial se destine a la producción social de vivienda y principalmente a las familias de menores recursos y que las autoridades de la ciudad garanticen la conformación de esta reserva territorial a través de los mecanismos que las leyes correspondientes establezcan.

Es momento de hacer justicia y es momento de que el derecho al suelo sea un derecho de todos los habitantes de la ciudad. Es todo y muchas gracias.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Se turna la presente iniciativa a la Comisión de Carta de Derechos.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: A continuación vienen dos iniciativas de la constituyente Patricia Ortiz Couturier. Va a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 34, apartado B, inciso c) del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México en materia de elección por el principio de representación proporcional de las diputadas y diputados al Congreso de la ciudad.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

La otra iniciativa, la misma constituyente, del Grupo Parlamentario de Morena, va a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 37, apartado B, incisos i) y j) del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México en materia de los requisitos para ser titular de la jefatura de Gobierno. Tiene usted la palabra.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Gracias. La crisis que vive el país se profundiza a medida que crece la distancia entre el gobierno y la ciudadanía. El proyecto de Constitución mandado por Miguel Ángel Mancera, confía en esa enorme brecha que tiene con el pueblo. Ni con su selecto grupo de notables logró comprender los sentimientos de la ciudadanía.

Es real que la representación proporcional expresa mejor la voluntad popular. Creo que el incremento de legisladores de representación proporcional es una mejor medida para traducir el voto. Un sistema mixto perfecto, es el que se decidió paritario entre la vía uninominal y la plurinominal, sólo que se está pensando, desde la teoría, desde el laboratorio, pero no del territorio, no desde la reflexión de la sabiduría popular.

Si los diputados gozan de desprestigio, hay especial rechazo en aquellos que son electos por la vía plurinominal; la gente no comparte el incremento de diputaciones plurinominales. ¿Acaso algún ciudadano piensa que sería bueno incrementar en más de un 100 por ciento el número de diputados plurinominales? Pues no. Eso hasta Peña lo sabía, por eso prometió una reducción de diputados plurinominales, iniciativa por demás demagógica.

Den a esta propuesta equilibrio, pero debe perfeccionarse, debemos recoger el rechazo social. No es la representación proporcional, es a la lista de candidatas y candidatos impuestos por los partidos tradicionales que en sus decisiones internas distorsionan el valor democrático de la representación proporcional con listas de personas sin antecedentes ni ascendencia con sus propias bases. Ahí están ejemplos de la práctica autoritaria en los recientes nombramientos de dirigencias nacionales.

Es necesario decidimos a sacudir la simulación y abrazar métodos que le den una genuina eficacia a la expresión de la ciudadanía. Abramos el sistema más allá de la distribución de cuotas, de posiciones para la fuerza de gobierno y de colaboración; abramos la lista y que sea el voto popular el que la realice.

Cuántas veces no escuchamos que los pluri son los que no fueron a comprometerse a cambio del voto; cuántas veces no escuchamos que la gente dice que son los que no hacen campaña, que son los que no tienen que rendir cuentas más que a sus partidos, cuando en esta democracia simulada la institución más rechazada son los propios partidos.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

Hace ya más de 50 años, con los diputados de partidos comienza la apertura a la pluralidad, en aquel régimen autoritario del partido de Estado fueron la punta de lanza para el reconocimiento de la crítica y la oposición.

La representación proporcional es más democrática y debemos adoptarla sin candados, por eso quiero que transitemos a una representación proporcional abierta; superemos el modelo de lista de partido. Propongo que el sistema de representación proporcional para la elección de las diputadas y diputados en esta Ciudad, deje de ser mixto y que la distribución de las diputaciones por esta vía, sólo sean asignadas a las candidatas y candidatos que arrojen los mejores resultados de votación, para su partido.

Es justo y necesario transitar este modelo de lista que será realizada una vez que se haya llevado a cabo la elección, lo que en esta Ciudad se conoce como la lista B, y que en el proyecto se conserva.

La historia de la transición a la democracia está marcada por la contención a la expresión de las minorías, pues reducir a su mínima expresión el voto de quienes disienten, lo ideal sería abandonar el modelo de mayoría que se pensó para para acompañar al emperador sexenal, en los tiempos del PRI hegemónico, pero ha heredado una cultura autoritaria que tendremos que construir con la introducción de métodos probados que distribuyen el poder con mayor aproximación a la expresión popular.

El poder reside en el pueblo y su expresión debe ser obedecida. Los gobiernos deben atender la voz de todos los grupos y sectores de la sociedad. Esta es una modesta contribución a la apertura del sistema, la democracia sin ciudadanos es la de los tiranos, esos que con la alternancia de comparsas piensan que la gente vive en la democracia, el pacto de las alternancias sexenales es simulación.

Les pido que reflexionemos en la necesidad de dar pasos ciertos en el camino hacia una democracia real, no la de mentiras, que tanto pesimismo propaga en el imaginario colectivo.

Reivindiquemos la representación proporcional como la vía para que la voluntad popular se refleje en el Congreso, que las minorías sean incluidas, para que sea el menor número de votos el que se vaya a las cañerías de un modelo pensado solamente para el que gana, el que gana debe ganarlo todo; es un pensamiento retrógrado.

La gobernabilidad por decreto es autoritarismo, las listas de partido significaron en su momento la apertura a la pluralidad. Demos el siguiente paso, abramos la representación proporcional, demos la fuerza a la expresión de la gente, y que su voto cuente. Reduzcamos al máximo la vía del influyentismo, el nepotismo y el compadrazgo.

Les pido que reflexionen esta propuesta con la que deseamos abonar en la recuperación de la confianza perdida en nuestras instituciones, queremos transformar que este país,



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

pero queremos hacerlo por las buenas, por el camino de la paz. Escuchemos la voz del pueblo y dejemos de pensarla como una simple murmuración.

Hay la excepción y hay fuertes razones por las que debemos concluir que la gente no se equivoca, por más grandilocuente que sean nuestros discursos, hay una realidad, y el rechazo de la gente está más que fundado y motivado en las experiencias, en la historia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía el siguiente decreto por el que se modifica el artículo 34, apartado B, inciso c), del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el jefe de Gobierno, en materia de elección por el principio de representación proporcional de las diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad para quedar como sigue:

Artículo único. Se modifica el artículo 34, apartado B, inciso c), y a la letra dice:

Capítulo Primero

De la Función Legislativa

Artículo 34. De la ciudad. Para que quede como: la elección, asignación, convocatoria de la elección extraordinaria y sustitución de bacantes de las diputaciones se sujetará a lo establecido en la ley aplicable.

En la asignación por el principio de representación proporcional se observarán las siguientes bases:

Los partidos políticos que obtengan determinado número de diputaciones de representación proporcional, a través del método que la ley establezca, serán ocupados por sus candidatas y candidatos que sin haber ganado mayoría en su distrito rindieron los mejores porcentajes a sus partidos en orden decreciente, hasta ocupar el número de curules que las haya sido asignado.

Esta iniciativa se presenta también con el maestro Bernardo Bátiz.

Siguiente.

El 1o. de diciembre de 2012, en la Ciudad de México, significa un antes y un después para la más avanzada democracia del país, en las que los conflictos eran resueltos a través del diálogo y la concertación política. Ese día marca el inicio de un proceso de regresión autoritaria para el país, especialmente en la ciudad, porque las manifestaciones públicas ahora serían reprimidas con la severidad de la fuerza pública y el ejercicio de la acción penal contra quienes solo expresaban su rechazo al gobierno federal porque asaltó el poder a través la falsificación del voto público con el fraude electoral.

Las protestas y los fraudes electorales son la constante en nuestra historia, la diferencia es que el Gobierno de la Ciudad de México traicionó su inspiración democrática y optó



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

por convertirse en el cancerbero de la Presidencia. Sin embargo, ese nuevo maridaje entre gobierno local y federal no lo explica todo. Hay más razones, especialmente una que es su origen.

Nunca en la historia de este país, y menos en la ciudad, un procurador de Justicia se convertía en candidato. Ese inédito paso de la tarea ministerial a la máxima responsabilidad política le ha traído a la Ciudad de México una dolorosa regresión autoritaria en la que no solo el titular de la Procuraduría se hizo gobierno, sino todo un equipo de la corporación policiaca ocupa las principales posiciones del gobierno de Miguel Ángel Mancera. Esta experiencia deja una gran lección, debe recogerse en el acuerdo de refundación de la ciudad que pretende ser esta Constitución.

Las afirmaciones que realizo en esta propuesta no son descalificaciones propias de una opositora, es la interpretación de una vergonzosa realidad que va más allá de la mimetización del gobierno de la ciudad con el federal, se trata del rechazo a la mano dura, a la política del garrote para negar la libre expresión de las ideas y sus manifestaciones, a la fascista acción punitiva contra los críticos y en su mayoría jóvenes que sólo reclaman un mundo mejor, un país con justicia, un gobierno al servicio del pueblo y para el pueblo y no impuesto por los intereses de unos cuantos.

El verdadero crimen es encerrar a quienes reclaman que deje de ser un puñado de desconocidos quienes decidan el destino de este país, quienes se creen los dueños de la nación a la que... en pobreza. Eso es inaceptable, no es posible que sean quienes rechazan este sistema corrupto de los privilegios, quienes vayan a la cárcel. Los que deben ir a la cárcel son los vividores que se enriquecen por no pagar impuestos y por hacer negocios al amparo del poder público.

Esa es la razón de esta iniciativa, el rechazo a la criminalización de la protesta social, práctica autoritaria que no deseamos más en esta ciudad a la que queremos reivindicar como la referencia democrática del país. Su naturaleza libertaria debe recobrase por el bien de la paz y el cambio social, sin violencia. Nunca más un gobierno con la macana por delante para ponerle delitos a quienes cuestionan al régimen.

La fabricación de delitos es producto del pensamiento limitado a ejercer acción penal contra la gente, es el método del terror para inmovilizar a quienes exigen un cambio de verdad. Criminalizarlos por llamarlos delincuentes y ser un peligro para su sociedad, ésa es la que todos se compra, la justicia, las voluntades y la misma presidencia.

Quiero evitar que se repita la instalación de un gobierno represor, orientado por la lógica de la fuerza y el ejercicio de la acción penal. Es por ello que considero necesario que quien ocupe la titularidad de la Fiscalía de Justicia no sea nunca más el jefe de gobierno, a menos que deje de serlo con un mínimo de cinco años previos a la elección, tiempo razonable ya que es el mismo que el proyecto contempla para ministros de culto religioso.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Cabe mencionar que el tiempo que establece para dejar el encargo de la Fiscalía de Justicia es el mismo que para un legislador. Estamos hablando de 90 días, tiempo incluso menor al establecido para la Presidencia, que es de seis meses, por lo que su modificación es necesaria y actual experiencia de gobierno obliga a pensar en su mayor tiempo, como el que se propone.

–Ya termino.

Con esta propuesta quiero que en mi ciudad nuevamente se pueda salir a la calle el 1 de mayo, el 2 de octubre, el 10 de junio y el 26 de septiembre, llegar a la Plaza de la Constitución sin restricciones, golpes y desaparecidos, porque no debe quedar en vano la sangre de quienes desean cambiar el mundo o simplemente querían otro México.

Quienes nos manifestamos en esas fechas que marcaron a nuestro país y que cada que hay una decisión contra el pueblo salimos a la calle.

Es perverso el discurso de confrontación de derechos, incitar al congestionamiento y el odio para reventar manifestaciones es una táctica autoritaria.

Son cientos de hombres y mujeres que por manifestarse hoy están en las cárceles de esta ciudad, sujetos a procesos, jóvenes como Abraham Cortés Ávila, Jessi Alejandro Montañó, Fernando Sotelo y Luis Fernando Bárcenas Castillo, presos políticos en huelga de hambre desde el pasado 28 de abril. Su encarcelamiento no quedará impune, la justicia verdadera hará que haga recaer en quienes falsifican hechos y fabrican delitos para encerrar la voluntad a cambio.

Esta ligera modificación ayudará a que no se repita esta historia de persecución y criminalización.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Artículo único. Se elimina el inciso e), al titular de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, el cual se agrega al inciso j) del mismo apartado B del artículo 37, para quedar como sigue: No ejercer una diputación local o federal ni ser titular o concejal de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones 90 días antes de la elección.

Y en este caso quedaría: No ser titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, o ministro de culto religioso, a menos que se hubiera dejado de serlo con cinco años de anticipación y en la forma que establezca la ley. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Ortiz Couturier. Se turna la iniciativa con proyecto de decreto referente al artículo 34,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

apartado B, inciso c), del proyecto a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

Y el proyecto de decreto que modifica el artículo 37, apartado B, incisos i) y j), se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el turno de la palabra al diputado constituyente Ismael Figueroa Flores, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, quien va a presentar en un solo acto dos iniciativas. La primera, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 44, del proyecto de Constitución. Y la segunda, que modifica los artículos 18, apartado A, y 21, apartado I, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Ismael Figueroa Flores: Muchas gracias. Buenas tardes. Con su venia de la Presidencia, de la Mesa Directiva. Y decirles a los compañeros diputados, diputadas constituyentes, pero sobre todo a los más de casi 9 mil firmas que acompañaron estas iniciativas, que no es una firma cualquiera.

Es una firma de gente que da su vida al día a día en esta ciudad. Gente de bomberos, paramédicos, rescatistas, gentes de seguridad pública, gente de la Procuraduría, también de la Ciudad de México, que bueno, estamos esperanzados o están esperanzados a que esto cambie.

La primera propuesta es para hacer una Secretaría de Bomberos, Paramédicos y Rescatistas, no es solamente aumentar el presupuesto para este rubro, el cuerpo de bomberos tiene 129 años, somos más antiguos que el Ejército y la Fuerza Aérea. Sino es garantizar y buscar la profesionalización de estos cuerpos.

Nosotros siempre y esperamos nunca llamar al cuerpo de bomberos o una ambulancia, pero el día que se presente tengamos la garantía y la seguridad que es gente profesional y gente que va a hacer todo lo posible, porque el bien que tutela, lo que tutelamos es la vida humana.

La otra iniciativa es tratar de resolver o empezar a resolver ya el tema de la seguridad o la inseguridad en esta ciudad. No es posible que día a día salgamos, estemos en el transporte públicos o en el vehículo y casi, casi tengamos que comprar hasta dos celulares, uno para el que nos va a robar y uno para el que tenemos y contestemos, yo creo que eso no amerita.

Yo creo que el hecho que también se haya subido el índice de que la gente esté blindando sus vehículos es un símbolo de que está preocupando esto. Nosotros, y porque Ismael no solamente a través de los bomberos, sino sabemos lo que realmente es estar en los cuarteles de la policía, en los trabajadores.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

Yo invito, y sobre todo este mensaje a la gente que nos está escuchando de seguridad pública, que no podemos permitir que en la Ciudad de México sigan los horarios de 24 por 24, tanto en seguridad pública como en la seguridad privada, jornadas que se vuelven inclusive de 30 por 18 en los traslados. No puede ser que tengamos sueldos de policías de 5 mil pesos mensuales.

Obviamente la gente que está desempeñando estas funciones está pensando en todo menos en su trabajo.

Yo creo que hace tiempo que la gente ha podido empoderarse con el policía, saca un celular y se pone con la autoridad, de verdad, como si estuviera esta ciudad sin autoridad.

Yo creo que debemos empoderar al policía, debemos ayudar a los buenos policías, debemos ayudar a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y solo así vamos a encaminar para tener una mejor seguridad.

No necesitamos más ganaderos aquí, necesitamos que estén cuidando el Metro, los transportes, la gente que realmente está trabajando, la gente que está moviéndose en sus centros de trabajo, en las escuelas.

Yo llamo a los diputados, yo llamo a esta Asamblea Constituyente para que a partir de febrero que esté promulgado demos la garantía, sobre todo a seguridad pública, que estos excesos, estas prácticas inhumanas de los arrestos, estas prácticas inhumanas de que el jefe les dice quédate otra jornada más y se vuelve, es de 24, se vuelve a 72 horas. Muchas veces sí que tengan incluso ropa interior.

De ese tamaño les estoy diciendo, que inclusive no puedan dejar el gasto en su casa. Que cinco mil pesos los tengan que hacer rendir por 15 días.

Yo creo que, considérenlo, diputados, consideren esta iniciativa como algo fundamental para que podamos exigirle más a los que encarnan nuestra seguridad para que podamos exigir realmente una seguridad mejor. Y recordemos que tenemos la policía que nos merecemos. Entonces, hoy es algo que debemos ir caminando.

Y volviendo a la Secretaría de Bomberos, yo creo que tenemos que tener claridad que el cuerpo de bomberos cubre más de 60 mil servicios y con los paramédicos y con toda la gente de rescatistas se llevan hasta más de 120 mil o 150 mil servicios al año.

Tenemos que garantizar la función para nunca ocuparla, eso es una realidad. Y en la Constitución federal no tenemos el nombre de bomberos. Yo creo que es tiempo de que en nuestra Constitución lo tengamos y por todos esos hombres y mujeres que arriesgan su vida vale la pena que se sumen al proyecto. Muchas gracias y que tengan buena tarde. Es cuanto, señor presidente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Ismael Figueroa. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos la propuesta que modifica el artículo 44 del proyecto. Así como se turna a la Comisión de Carta de Derechos el artículo 18, y a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática el artículo 21 de la segunda iniciativa que nos presentó el diputado Ismael Figueroa Flores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se pospone. ¿Ya la presentó?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Si, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Quiere que la turnemos? Muy bien.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene entonces la palabra la diputada constituyente Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, Apartado A, numerales 3 y 6; el artículo 14, Apartado I, quedando los numerales 1, 2, 3, 4; y el artículo 17, Apartado A, numeral 1, del proyecto de Constitución. Adelante, diputada.

La diputada Elena Chávez González: Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, compañeros constituyentes. A lo largo de la historia encontramos grandes acontecimientos mediante los que se ha buscado la forma de interactuar en sociedad, como la etapa de la Ilustración, en Francia, cuando se comenzó a debatir sobre los derechos humanos. O la Guerra Civil de Estados Unidos de Norteamérica, que luchó por eliminar la esclavitud.

Podría mencionar otros eventos relevantes con los que se ha querido imponer la justicia colectiva sobre los intereses particulares, pero baste decir que elementos internos y externos advierten que es tiempo que México, y en particular nuestra ciudad capital, se incorpore al importante número de naciones que, atendiendo al derecho natural de todas las especies vivientes, han reconocido prerrogativas jurídicas a los animales no humanos con los que compartimos este planeta.

La justicia debe ser para todos y no solo para unos cuantos. Así como reconocimos los derechos humanos, en el siglo XXI toca el turno de que se reconozcan prerrogativas a los demás seres vivientes con quienes compartimos este gran condominio llamado Tierra, del cual solo somos vecinos y no administradores.

No somos propietarios, como pretendemos serlo, al disponer de todo cuando se encuentra en la misma, esclavizando a los animales no humanos para nuestro beneficio, y lo más indignante, dándoles un trato cruel e indiferente.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

Hoy sabemos a ciencia cierta que se trata de seres vivos que tienen capacidad de sentir y de sufrir, incluso durante la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia, en 2012 se llegó a la conclusión de que la mayoría de las especies de animales no humanos, posee los sustratos neurológicos que generan la conciencia. Ya no estamos en la etapa cuando se discutía si los animales no humanos razonaban o no.

EL hecho de tener la capacidad para generar grados de conciencia debe ser la base para dejar de tratarlos como objetos. Ha llegado el momento de que los seres humanos demos el siguiente paso en la evolución social y jurídica, al reconocer a los animales no humanos como seres sintientes, con prerrogativas inherentes a su naturaleza y de aceptar como una obligación impostergable proteger y garantizar el respeto a los mismos.

Hoy es importante incluir programas, talleres y cursos que difundan el respeto al medio ambiente dentro de la educación que se imparte en la ciudad, que impulsemos una cultura de protección a los animales no humanos, con el propósito de fomentar entre la niñez y la juventud una actitud positiva que contribuya a forjar ciudadanos menos violentos y más empáticos con el respeto a la vida.

Compañeros diputados constituyentes, somos parte de la historia, no solo de la capital, sino del país entero y la Constitución que emane de este órgano legislativo será pilar para reformar diversas Constituciones locales. Qué mejor que nos situemos en la vanguardia del derecho internacional y demos un paso trascendental en el respeto hacia los animales no humanos. Es una demanda que ha tomado siglos para tornarse en realidad. Recordemos que no hay nada más fuerte que una idea cuyo tiempo ha llegado. Ahora, es momento de reconocer que a los animales no humanos no les debemos compasión sino justicia. Es hora de avanzar hacia un mejor trato para los animales no humanos, no como un capricho u ocurrencia personal.

Muchos habitantes de esta ciudad me hicieron llegar múltiples peticiones en este sentido, por lo que solicito se considere para ser incorporada en el texto de la Constitución Política de la Ciudad de México, la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos relativos a los rubros de educación y protección a los animales no humanos.

En el artículo 13 propongo para el numeral 3, apartado A, la siguiente redacción. Toda la educación pública será gratuita, laica, liberadora, integral, inclusiva, intercultural y de calidad. Tendrá el propósito de igualar las oportunidades, armonizar las competencias, cultivar valores, formar ciudadanía y disminuir las desigualdades entre sus habitantes. Fomentará la innovación y la protección al medio ambiente, la creación cultural, la educación física y el deporte.

Para el numeral 6, propongo que la educación impartida en el sistema educativo local deberá tener contenidos filosóficos que propicien el pensamiento crítico y la conciencia



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

de las personas sobre su papel en la sociedad y su compromiso con la ciudad, el país y el mundo.

Será el fundamento para el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia armónica, la democracia como forma de vida, el respeto a la diversidad, la protección a los animales no humanos, la cultura de la no discriminación y no violencia, el cuidado de la salud y del medio ambiente, la consecución del buen empleo, la erradicación de la pobreza y la desigualdad social. Fomentará la innovación, protección al medio ambiente, la creación cultural, la educación física y el deporte.

Por lo que hace para el apartado I del artículo 14, propongo la creación de los siguientes numerales.

Numeral 1. En la Ciudad de México se reconoce la condición de los animales no humanos como seres sintientes con prerrogativas propias a su naturaleza. Las autoridades emitirán disposiciones legales y administrativas que garanticen la vida, integridad, protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso de todos los animales no humanos que se encuentren en su territorio. Toda persona tiene el derecho de ejercer acciones legales individuales y colectivas para hacer efectivas estas disposiciones.

Numeral 2. Las autoridades de la ciudad de México en el ámbito de su competencia, expedirán legislación, implementarán políticas públicas y velarán por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que hagan efectivo el ejercicio del derecho reconocido en el párrafo anterior, así como las sanciones para los actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos.

Numeral 3. Toda persona debe respetar la vida y la integridad de los animales no humanos; su protección es de responsabilidad común. Las autoridades en la ciudad de México tomarán medidas legislativas y administrativas que fomenten una cultura de posesión responsable de animales no humanos.

Y el numeral 4. De conformidad con lo que establezcan las leyes, las autoridades serán responsables de la protección, cuidado y bienestar de los animales no humanos, silvestres o en abandono, evitando todo acto que les provoque dolor o sufrimiento.

Para completar el marco jurídico referente a este tema, pido que en el artículo 17 se establezca en su apartado a), numeral 1, la siguiente redacción "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el deber de protegerlo y conservarlo a fin de consolidar a la ciudad como un espacio ecológicamente equilibrado, que responda a las necesidades ambientales y de desarrollo para las generaciones presentes y futuras donde se cuiden y protejan los recursos naturales, así como toda la vegetación y a los animales no humanos silvestres y domésticos con los que compartimos la ciudad".



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Compañeros constituyentes, termino mi participación diciéndoles que los animales no son algo, son alguien, viven, sienten, están aquí entre nosotros, y tristemente los condenamos a un infierno. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Elena Chávez González. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos.

Informo que se recibió iniciativa del constituyente Manuel Díaz Infante, del grupo parlamentario del Ejecutivo Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone un artículo transitorio adicional a los previstos en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, con el fin de dar continuidad a la Función Pública de los titulares integrantes de los órganos públicos designados y/o ratificados previamente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Principios Generales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, la diputada constituyente Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano para presentar un proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 12 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputada presidente. Hoy me encuentro en esta tribuna atendiendo un compromiso con un grupo de periodistas de esta Ciudad, que de manera organizada nos convocaron a varios diputados constituyentes a signar la declaratoria de los derechos de los periodistas.

Agradezco también su asesoría sobre esta iniciativa. Vale la pena resaltar la función de reporteros, fotógrafos, editores, columnistas, camarógrafos que en su mayoría cubren las fuentes de diferentes instituciones y que en ocasiones no se les reconoce su labor.

En México, como en el resto del mundo, las plumas de los hombres y mujeres que se dedican al periodismo son historias de personas que libran batallas que en ocasiones les cuesta la libertad, su trabajo o incluso la vida.

Tenemos en nuestra historia a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Manuel Buendía, actualmente tenemos casos vergonzosos como lo ocurrido a Lydia Cacho y Carmen Aristegui.

Una de las batallas más genuinas que la sociedad ha tenido a lo largo de la historia, es sin duda aquella encaminada a que las personas no sean perseguidas y reprimidas por la manifestación de sus ideas.

En el caso de nuestro país, la libertad de expresión fue contemplada desde la Constitución del 57 y luego replicada en la vigente, así como en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a la letra dice: todo individuo tiene



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

derecho a la libertad de opinión y expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde el año 2000 a julio de 2016 se tiene conocimiento de 114 homicidios de periodistas y 20 desaparecidos, así como 49 ataques cometidos contra diferentes medios de comunicación y, como lo indican algunas ONG, como el Comité para la Protección de los Periodistas con sede en Nueva York, muchos de estos homicidios se produjeron en zonas con fuerte presencia del crimen organizado.

La CNDH advirtió que dichos ataques han sido perpetrados por autoridades, grupos del crimen organizado y particulares, mismos que se han convertido en sensores de los medios, en especial en la cobertura de información sobre malas prácticas de gobierno y de delincuencia organizada, lo que ha derivado en autocensura, desplazamiento y exilio forzado de periodistas, generación de espacios de silencio en el país y vulneración de los principios fundamentales de una sociedad abierta, plural y democrática.

Por otro lado, la organización Artículo XIX, dedicada a proteger la libertad de expresión en el mundo, de acuerdo al documento denominado Estado de censura, durante la administración del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, los ataques y amenazas contra periodistas mexicanos han aumentado en un 80 por ciento, registrándose 656 ataques contra comunicadores y 10 asesinatos, 5 veces más que los números oficiales en cuanto a ataques, siendo estos físicos, vía redes sociales y personales, entre otros.

En lo que va de la actual administración federal un periodista es agredido cada 26.7 horas y uno asesinado cada 26 días a nivel nacional.

En el marco de sus 72 Asamblea General, realizada hace unos días en la Ciudad de México, la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, exigió al presidente Enrique Peña Nieto que los asesinatos de periodistas en la nación no queden impunes y sin esclarecer, alertó que este año 20 periodistas han sido asesinados en el continente, 11 de ellos en México, sin que los crímenes hayan sido esclarecidos.

Respaldamos, por supuesto, la solicitud de hecha por la SIP para elevar al fuero federal estos crímenes y enviaremos a nuestro coordinador parlamentario en Cámara para que sea una propuesta en el Legislativo federal, a fin de evitar que los asesinatos se salgan con la suya y garantizar la integridad física y la libertad de prensa en México.

Por ello, también hemos considerado delinear nuestra propuesta en cuatro apartados, mismos que me concentraré en exponer:

Primero. La prohibición de toda forma de censura en un doble aspecto. Primero, no se puede coartar la posibilidad de emitir opiniones, por un lado, y segundo, no se puede



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

tampoco censurar de forma previa los contenidos posibles de la opinión. En principio todos los temas son discutibles dentro de una democracia.

Segundo. En atención a las disposiciones convencionales y constitucionales vigentes, evitar que la libertad de expresión se convierta en algo lejano y se utilice indiscriminadamente para perjudicar sin fundamento a cualquier persona, sobre todo si tal perjuicio proviene de empresas poderosas de medios de comunicación.

Tercero. La preservación absoluta del derecho a la protesta social.

Cuarto. La libertad de conciencia y de culto.

Concluyo con una frase del benemérito de las Américas, don Benito Juárez: La emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre como es libre en el hombre la facultad de pensar. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Damián Peralta. Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra la diputada constituyente Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción C, inciso i), del artículo 34 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Adelante.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, compañeros diputados y diputadas, la Constitución de un pueblo debe buscar la protección de la sociedad y el crecimiento adecuado de sus miembros, y esto solo se puede lograr teniendo familias sanas que contribuyan a la madurez y desarrollo de una nación, o en este caso el de una ciudad.

Por esta razón, la Constitución Política que habremos de aprobar para la Ciudad de México debe establecer los medios para que un gobierno brinde de la manera más amplia y completa posible el desarrollo y crecimiento de los miembros de la sociedad, lo cual corresponde principal y primeramente a la familia.

La familia es la gran caja de resonancia en donde la problemática social se desfoga y toma cauces, es aquella que brinda principios y valores, permite a sus miembros el espacio de reflexión, análisis, consuelo y apoyo para sobrellevar las cargas de la vida, obligaciones y retos a enfrentar. De ahí el que se le conciba como la célula básica de la sociedad.

Esta situación de hecho ha sido reconocida por el derecho en diversas partes del orbe y en los distintos sistemas jurídicos existentes. Su importancia es tal, que no está sujeta a discusión y en la que todos sin duda vamos a coincidir. De ahí que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, en su artículo 16, que la familia es el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Por su parte, el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reproduce en buena medida el contenido de este concepto y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 10, agregando que se debe conceder a la familia la más alta protección y asistencias posibles, especialmente para su constitución, y mientras sea responsable del cuidado y de la educación de los hijos a su cargo.

En la misma tesitura, el Pacto de San José, en su artículo 17, marca con claridad que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.

No obstante lo anterior, la dinámica social imperante en la que ambos progenitores tienen que laborar para la consecución de un mayor ingreso, les ha obligado a salir y descuidar un tanto la educación y la guía de los hijos.

Esta situación, aunada a la violencia familiar, entre otras cuestiones, ha dado como resultado los fenómenos crecientes de hogares disfuncionales, separación de cónyuges, embarazos a adolescentes e hijos, que son un blanco fácil de la delincuencia, de la trata de personas, de adicciones, entre otras.

Es decir, la familia se encuentra en este momento bajo una presión que le impide cumplir adecuadamente su objeto social, su razón por la cual es importante que hoy, compañeros, podamos reforzar políticas públicas orientados a ella para coadyuvar con la enseñanza de los hijos pequeños, que son el futuro de esta nación, con el manejo interno del estrés y depresión, para evitar que surjan las puertas fáciles de violencia, de adicciones, abandono del hogar, la desintegración y, en el peor de los escenarios, la muerte.

La familia es una institución preexistente al Estado, que merece el reconocimiento y protección por parte de esto, en función de los intereses públicos y consecuencias sociales que cumplen.

Es por ello, que la Constitución General de la República impone a los poderes públicos la protección integral de la familia, razón por la que en los documentos básicos de nuestro partido aparece como un eje fundamental.

Razón por la que forma parte de nuestra plataforma pragmática y porque es un tema que, sin distingos de partido, merece toda la atención y apoyos para establecer que en la Constitución de la Ciudad de México, que habremos de aprobar, se contemple en el artículo 14 del proyecto, enviado por el jefe de gobierno, las autoridades del ámbito social diseñarán e instrumentarán políticas públicas orientadas hacia las familias, para



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

que estas puedan cumplir adecuadamente con su papel social. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Arregui Guerrero. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Lol Kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 16, apartado H, numerales 1, 2 y 3, y se adicionan los numerales 4, 5 y 6 a dicho apartado, del proyecto de Constitución.

La diputada Lol Kin Castañeda Badillo: Buenas tardes. Muchas gracias. Me parece muy importante compartirles, que desde hace meses hemos venido trabajando con distintas organizaciones que trabajan con personas migrantes en la Ciudad de México, Casa de Refugiados; American Friends Services Commite; el Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural, Asociación Civil; Puentes para la Paz; Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes, Asociación Civil; Casa de los Amigos; y el Instituto de Estudios y Divulgación sobre la Migración.

Estas organizaciones han venido participando y nos han hecho llegar una adición al artículo 16 de ciudad de incluyente, y en breve expondré los motivos. México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, por ser además el principal corredor del continente americano.

Particularmente en la Ciudad de México pueden apreciarse diferentes tipos de flujos y de perfiles de personas que día a día llegan, ya sea de manera temporal o con la intención de permanecer.

La Ciudad de México es, sin lugar a dudas una ciudad refugio, es una ciudad que se ha distinguido por abrir las puertas a todas las personas, tenemos... libanesas, españolas, coreanas, chinas, pero también del interior de la República de manera muy importante y que forman parte de este mosaico multicultural de nuestra ciudad.

Las personas en contextos de movilidad que arriban a la Ciudad de México tienen necesidades que responden a realidades de desplazamientos forzados, principalmente de sus lugares de origen que el Estado mexicano tiene la obligación de atender por el simple hecho de estar dentro del territorio nacional.

Con esto queremos referirnos a la opción de que no migrar es cada vez más limitado y las condiciones de salida merman de sobremanera en la estancia y permanencia en los lugares de origen, tránsito y destino.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México es un mosaico cultural de identidades que cohabitan, historia, lengua, idiomas, valores y tradiciones.

Las personas migrantes y sujetas de protección internacional, nacionales y de diferente origen nacional que residen o transitan por la capital se acogen a la protección del gobierno de la Ciudad de México, quien reconoce la composición multiétnica de la ciudad.

En la Ciudad de México las personas migrantes, huéspedes, sus familias, las personas sujetas de protección y en otro contexto de movilidad humana deben poder acceder a todas las oportunidades en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones, y la atención de los problemas que enfrenta esta población debe implicar no solo la asistencia humanitaria y de emergencia. Necesitamos sentar las bases en esta Constitución Política para que después podamos desprender políticas públicas que garanticen el trabajo, la educación, el acceso a la salud, a la vivienda, a la cultura, a todos los derechos humanos.

Por ello, dentro del contexto de movilidad humana se encuentran desagregados diferentes grupos de población. Si bien algunos son los más visibles, todos están bajo una misma realidad que suma particularidades que necesitan una atención específica.

Por todo ello, someto a su consideración estas modificaciones, que lo que pretenden es robustecer el articulado 16 de ciudad incluyente y poder reconocer cuáles son atrás de las personas y de las historias los derechos que están siendo negados. Que cualquier persona pueda acceder, por ejemplo, a servicios de salud.

Pero también que reconozcamos que las personas migrantes forman parte en este momento ya de nuestra sociedad, que dan valor a nuestra cultura, a nuestra sociedad y que en ocasiones no se les permite, por ejemplo, participar ni de las decisiones democráticas de nuestra ciudad, ni tampoco gozar de su identidad plena.

Así que esa es la propuesta que me han pedido las organizaciones, que defendamos, que pongamos sobre la mesa y que, de conformidad con el parlamento abierto y con las reglas que rigen a esta Asamblea Constituyente demos paso a escucharlos en una audiencia pública y a poder considerar contemplar estas modificaciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Castañeda Badillo. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra el diputado Carlos Gelista González, del Partido de Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 16, Apartados C y J del proyecto de Constitución.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, señor presidente. Señoras integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados. Ni inquisidores ni perseguidos; ni herejes ni santos; ni blasfemias ni pontificados. Este no debe ser el tono con el que se discuta la Constitución que aquí nos convoca.

Pensar en verdades absolutas o descalificaciones no puede ni debe ser la forma como trabajemos, porque hay mucho más en juego en una ciudad a la que le falta tanto. Por ello, no deben convertirse nuestros debates aquí y afuera del recinto en una lucha ideológica. Por eso en el PAN disentimos de quienes pretenden ponerle adjetivos a la Constitución. Ésta no debe ser ni de izquierda ni de derecha, debe ser para todos y de todos; pensar en las personas y su pleno desarrollo en la sociedad, una sociedad incluyente en la que quepan y se protejan los derechos de todos, comenzando por los niños. Hay que pensar, antes que nada en la niñez, por encima de nuestras diferencias.

Estoy seguro que consideremos en anteponer su interés superior a todo lo demás y así será en el resto de los temas del documento. El proyecto necesita ampliarse, hacer más énfasis en el que probablemente es el grupo que tiene mayores flancos para ser vulnerado, las niñas, los niños y adolescentes. Porque a este sector de la población que constituye el 27 por ciento del total de la ciudad, más de 2.4 millones de personas, también le afectan otros factores: pobreza, enfermedades, discapacidades, discriminación, falta de oportunidades para la educación, explotación laboral, trata, situación de calle, por solo mencionar algunos.

Por eso es que hoy presento ante esta asamblea esta iniciativa, producto de la preocupación legítima en el tema y que además también es compartida por amplios sectores de la sociedad, de hecho en el proceso de su elaboración coincidimos con muchas personas y organizaciones ocupadas en la situación actual y en los derechos de la niñez, en específico de *World Vision* y de la Red por los Derechos de la Infancia que han elaborado propuestas concretas que decidí, por supuesto con su autorización, incorporar a esta iniciativa y hacer propias casi en su totalidad, independientemente por supuesto de su derecho a hacerlo por las otras formas que se han determinado.

¿Cuál es el propósito? Destacar el interés superior de la niñez, plasmarlo en la Constitución. De poco nos sirve saber los rangos de edad para su clasificación si no están claramente establecidos sus derechos específicos como el derecho a la vida, el desarrollo, a vivir en la familia y al cuidado, a no ser discriminados, a la inclusión en caso de tener alguna discapacidad, a la educación y a la participación, entre muchos otros.

Se pretende hacer visible de acuerdo a los estándares internacionales, las obligaciones de las autoridades de promover y garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Se eleva a rango constitucional o se quiere elevar a rango constitucional el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Procuraduría de Defensa del Menor de la Ciudad, que tendrán la obligación de adoptar una serie de medidas de protección especial señaladas.

Asimismo, se aborda la obligación del gobierno de realizar acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes y familias en situación de calle. Un asunto y una situación que nos duele y lastima a todos.

Infancia es destino. Más allá del contexto original de la frase y de las implicaciones psicológicas de la misma, es un hecho que lo que ocurre en la primera etapa de la vida tiene una importante influencia en el futuro de las personas y la construcción de la sociedad que conforman.

Los invito por ende, diputadas y diputados, a que pongamos especial atención en la niñez del presente y en la ciudad y el país del futuro. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Gelista González. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos.

El diputado (desde la curul): Presidente...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No puede haber preguntas ni interpelaciones ni debate en la presentación de iniciativas.

El diputado (desde la curul): Señor, la Procuraduría viene plasmada en los proyectos que presentaron y que usted elaboró. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hay diálogos y discusión, estamos en la presentación de iniciativas y... hablar de costo tomándonos un café.

De una vez vamos a aprovechar el hecho para señalar que de acuerdo al artículo 44 en su numeral 2, no se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la iniciativa presentada, para que lo tengamos presentes todos los integrantes de la asamblea.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada constituyente Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a efecto de garantizar el debido funcionamiento del sistema anticorrupción de la Ciudad de México y proponer el derecho fundamental de la responsabilidad patrimonial a cargo de las autoridades de la Ciudad de México. Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Muchas gracias, presidente. De previo y especial pronunciamiento quisiera solicitar que el turno de esta iniciativa que



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO**

está marcado en el orden del día, se ampliara a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Responsabilidades Administrativas, por la lógica de lo que voy a exponer en seguida. Muchas gracias, presidente.

Como bien lo decía mi compañero Carlos Gelista, una Constitución no tiene por qué tener adjetivos. Me parece que este tema del combate a la corrupción es precisamente uno de esos temas que me parece universalmente aceptados por todos nosotros.

En Acción Nacional hemos insistido de manera reiterada en todos los aspectos y en todos los espacios donde lo hemos podido hacer, que el combate a la corrupción es uno de los puntos que debe unirnos a todos los que tenemos la gravísima responsabilidad de construir el bien común.

Afortunadamente a partir de una gran discusión y de una gran concertación de la mayoría de las fuerzas políticas, en el Congreso de la Unión, se aprobó el Sistema Nacional Anticorrupción, y me da mucho gusto que en esta Constitución de la Ciudad de México podamos ser de los primeros que aterricemos el Sistema Nacional Anticorrupción en las leyes y en las normas que regirán el quehacer en ese sentido.

No cabe duda que este Sistema Nacional Anticorrupción que está conformado de manera que sea factible, que haya instancias que se vayan encadenando para lograr precisamente que esa situación de corrupción e impunidad, que es un círculo vicioso que lacera terriblemente a la sociedad, pueda convertirse en ese círculo virtuoso que va desde la prevención hasta la sanción, y así lograr volver a tener la credibilidad de la sociedad mexicana.

En este proyecto de Constitución que mandó el jefe de gobierno, hay varios elementos que por supuesto son coincidentes con el Sistema Nacional, pero hemos revisado cuidadosamente y hay algunos aspectos que estoy proponiendo en la iniciativa que tienen ustedes a disposición.

Por una parte el titular de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad, será nombrado por dos terceras partes del propio Congreso, de acuerdo a la iniciativa.

También la Contraloría de la Ciudad de México, hoy Contraloría del Distrito Federal, estamos proponiendo que se modifique y pase a ser la Secretaría de la Función Pública de la Ciudad de México, porque en esa secretaría precisamente incorporaríamos todo lo que tiene que ver con la responsabilidad de los servidores y con el sistema profesional, el Servicio Profesional de Carrera, de todos los que trabajan para la ciudad.

Otro elemento importante es la especificación clara de la existencia de la Fiscalía Especializada del Combate contra la Corrupción, que será propuesta por el fiscal general de la ciudad, ante el Congreso de la Ciudad de México, para su aprobación.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Estamos incorporando una expresión que me parece fundamental, compañeros. Creo que debemos transitar de un sistema local anticorrupción, a un sistema local de integridad, dándole una connotación positiva a esta lucha que todos estamos llevando a cabo y así enfocar lo que debe ser el corazón del trabajo por la integridad en la Ciudad de México, por lo que proponemos que el título sea de la integridad y la buena administración.

En el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, también incorporamos la presencia en la Secretaría de la Función Pública, modificamos el modo como el jefe de gobierno está proponiendo el nombramiento de titulares de órganos internos de control, incorporando el esquema de parlamento abierto. Si existe el parlamento abierto en todo lo que haga el Congreso de la Ciudad, no requerimos modificar nuestras atribuciones o las atribuciones y responsabilidades de quienes van a elegir a estos titulares de órganos internos de control, sino que incorporamos parlamento abierto que tiene que ver con participación ciudadana y eliminamos todo esto de consejos o de ciudadanos ad hoc que deberían ser nombrados en cada momento.

Y finalmente, un punto importante, añadimos un artículo 73 para que todos los habitantes de la Ciudad de México tengan la posibilidad de exigir la reparación del daño por actividades administrativas irregulares del gobierno de la Ciudad.

Compañeros, aquí no hay colores, hay responsabilidad y hay determinación, eso espero de esta asamblea constituyente, de dotar a la Ciudad de México de un innovador, verdadero y constitucional sistema de integridad de la Ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Atendiendo su solicitud, se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, los artículos 34, 37, 46, 48 y a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los artículos 66 y 69.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el turno de la palabra al diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar diversas iniciativas en un solo acto. La primera con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los artículos 29 y 32 del proyecto. La segunda, con proyecto de decreto por el que se proponen artículos transitorios adicionales a los previstos en el proyecto, y la tercera, que modifica y sustituyen los artículos 30 y 31 del proyecto de Constitución Política presentados. Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, son tres iniciativas. Voy a empezar por la que considero más importante, que es la relacionada con la democracia directa, participativa y deliberativa, porque me parece que el centro de esta Constituyente, y como lo dijimos ayer en alguna sesión de comisión, debe ser el ciudadano.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Es verdad que la propuesta del jefe de Gobierno contiene artículos y contiene propuesta en materia de democracia directa, participativa y deliberativa, pero desde nuestro punto de vista se trata de requisitos para ejercer estas figuras excesivos.

Pongo el ejemplo de la revocación del mandato, en donde por un lado se establece que para la revocación del mandato del jefe de Gobierno o de las autoridades electas hay que esperarse a la mitad del mandato y se exige un 7.5 por ciento de firmas del listado nominal del padrón electoral. Ese requisito desde nuestro punto de vista es excesivo, hace complicado el ejercicio de esta figura de revocación de mandato.

Además, por otra parte, en los artículos transitorios de la propuesta del jefe de Gobierno, él se autoexcluye de la revocación del mandato porque la figura de revocación del mandato solamente puede promoverse después del 2018, cuando haya entrado plenamente en vigor la Constitución, es decir, al jefe de Gobierno ya no le será aplicable la figura de la revocación del mandato.

Pero así como estos hay otros ejemplos del carácter restrictivo de la democracia participativa y directa, propuesta por el jefe de Gobierno; por ejemplo, está la consulta, que se establece un requisito de firmas para promover la consulta y se dice en la propuesta del jefe de Gobierno que se estará a lo que determine la ley secundaria. Creo que sería muy importante que para la consulta se dijera en la Constitución, respecto a cambios de uso de suelo que tienen que ver con el hábitat de la ciudad, cambios de uso de suelo que tienen que ver con megaproyectos privados o públicos, que esta consulta tiene que ser obligatoria, previa, vinculante.

Igual ocurre con el referéndum, que no se establece que en cualquier reforma a la Constitución se establecerá la figura o habrá el referéndum obligatorio a los ciudadanos, sino que queda todo a lo que disponga el Tribunal Constitucional. Si el Tribunal Constitucional avala la posibilidad del referéndum respecto a una reforma constitucional, entonces hay referéndum, cuando desde nuestro punto de vista el referéndum tendría que darse en cualquier reforma a la Constitución de la ciudad.

Es muy importante también que en materia de democracia participativa y directa, como lo he insistido ya en otras ocasiones, se incluya como figura a la acción popular o ciudadana de inconstitucionalidad, porque esta es también otra figura de democracia directa y la posibilidad que tenga cualquier ciudadano sin tener que demostrar un interés jurídico legítimo para reclamar la inconstitucionalidad o la inconventionalidad de una reforma a la Constitución, de una ley, de un reglamento. Eso es lo que puedo decir respecto a la primera iniciativa.

Respecto a la segunda iniciativa, que propone modificaciones a los transitorios adicionales a los que propone el jefe de gobierno, esta iniciativa insiste en que se celebre el referéndum después de que el texto del proyecto constitucional sea aprobado por esta Asamblea.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

Es muy importante para cubrir ese déficit de legitimidad del que ha hablado el presidente de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas, se compense ese déficit de legitimidad democrática llevando el texto constitucional a los ciudadanos para que los ciudadanos nos digan si quieren o no el texto constitucional que esta Asamblea Constituyente tenga a bien aprobar.

También algo en donde ya se ha logrado algún avance es en el tema de la consulta a pueblos originarios, comunidades indígenas y afro-mexicanos. Consideramos en la propuesta que estamos haciendo aquí, que esta consulta debe ser obligatoria y vinculante por una parte, y que esa consulta debe realizarse no sobre la parte que afecta directamente a los pueblos originarios, a las comunidades indígenas residentes o a los afro-mexicanos, sino sobre toda la Constitución, porque toda la Constitución de manera transversal, de manera directa o indirecta puede afectar a los pueblos originarios, a las comunidades indígenas residentes o a los afro-mexicanos.

Sé que al licenciado Muñoz Ledo le parece excesivo, pero es importante que se consulte a todas estas comunidades y pueblos originarios.

Finalmente, en la tercera propuesta, en la que me voy a detener más, tiene que ver con la democracia representativa electoral. Hay una parte en la que coincido, una parte con la que coincido con los compañeros y compañeras del PRD, que es el derecho, el reconocimiento del derecho a los jóvenes de 16 años, para que participen con el voto en los procesos electorales de la ciudad. En eso coincido con los compañeros del PRD.

Pero creo que sería nuestra Constitución de vanguardia, si concediéramos el derecho del voto activo también a los extranjeros residentes en la ciudad, extranjeros residentes con dos años. Me parece muy importante, como en los países de democracia consolidada que los extranjeros participen en procesos electorales locales.

También estamos proponiendo, o estoy proponiendo que los ciudadanos, cuando sean mexicanos por naturalización tengan los mismos derechos, incluyendo acceder a los cargos de elección.

Siempre me ha parecido esto muy grave, que los mexicanos por naturalización, que han optado libremente por ser mexicanos, se les prive del acceso a los cargos, a cargos públicos, a cargos de elección.

En la propia UNAM, por ejemplo, destacadísimos investigadores. Un compañero mío, con el que no comparto ideológicamente muchas cosas, pero que es destacadísimo investigador, que es Miguel Carbonell. No puede ser director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, porque es mexicano por naturalización.

Muchos compañeros nuestros destacadísimos de Morena, no pudieron ser constituyentes a esta asamblea, porque son mexicanos por naturalización. Voy a mencionar tres, que son extraordinarios: Héctor Díaz Polanco, no está aquí porque es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

mexicano por naturalización; otro compañero destacadísimo, mexicano por naturalización, más mexicano que muchos de nosotros, John Ackerman, no está aquí en el Constituyente porque es mexicano por naturalización; otro constituyente que pudo haber estado aquí, Armando Bártra, no puede ser constituyente porque es mexicano por naturalización.

Basta ya de que los mexicanos por naturalización en el país, pero al menos en la ciudad sean mexicanos de segunda, hay que otorgarles el derecho al voto activo y pasivo.

Otra cosa en la que podemos avanzar de manera pro homine, como hemos argumentado, Porfirio, como ha argumentado la diputada y senadora Dolores Padierna, son las restricciones injustificadas, del artículo 38 de la Constitución, hay que superarlas.

Eso que establece el artículo 38, fracción II de la Constitución de la República, no solamente es un anacronismo, sino es una regresión en los derechos humanos. Cuando dice la Constitución, que sean procesados, sujetos a que tengan un auto de formal prisión, o como se dice ahora, un auto de sujeción a proceso, se les suspenden sus derechos políticos.

Por eso en las cárceles los procesados no pueden votar, por eso no hay casillas, y tampoco pueden acceder o ser candidatos a cargos de elección popular. El Tribunal Electoral más o menos ha matizado esto y ha dicho que cuando se trata de delitos no graves y están en libertad, aunque estén sujetos a un auto de formal prisión, sí pueden participar como candidatos.

Pero yo creo que la Constitución de la Ciudad si realmente es vanguardista, debiera darles a todas estas personas el derecho a votar y ser votados, para no vulnerar otro principio constitucional, que es el principio de presunción de inocencia.

Y en fin, en esta parte de democracia representativa electoral, pues también hablo de otras cosas o propongo otras cosas, que me ha tocado vivir o y que me han parecido muy injustas en los procesos electorales. Voy a ir terminando ya.

Por ejemplo, cuando se trata de nulidades electorales, la jurisprudencia del Tribunal Electoral establece que deben de comprobarse dos tipos de determinancia, la que llaman cualitativa, la violación a los principios o a la ley, y la que llaman cuantitativa.

Creo que bastaría la determinancia cualitativa cuando se trata de violación a principios constitucionales, para que la nulidad de un proceso electoral procediera, pero no es así en el derecho mexicano. Creo que esto lo podemos incorporar y establecer que pueda existir nulidad de una elección si hay violación a los principios constitucionales.

En fin, hay muchas otras cosas en materia de democracia electoral, como el derecho a la oposición política, como los derechos de resistencia, de desobediencia revolucionaria y civil, a los que me he referido, que me parece deben ser derechos que no cuestan y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

que pueden incluirse en el texto de la Constitución y podemos generar realmente ciudadanos libertarios, no ciudadanos pasivos, sino ciudadanos libertarios.

Las tres iniciativas que estoy proponiendo son en el sentido de orientar a la ciudadanía a la construcción de tal, de la ciudadanía. Al fortalecimiento de los derechos político-democráticos y desde luego, a contar con ciudadanos que tengan todas las herramientas de participación, de protesta, de reclamo, incluyendo el derecho de resistencia, Porfirio, y el derecho a la desobediencia civil y el derecho a la desobediencia revolucionaria. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, la iniciativa que modifica y sustituye los artículos 29 y 32. A la Comisión de Principios Generales la Iniciativa referente a la adición de artículos transitorios. Y a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, la iniciativa referente a la modificación y sustitución de los artículos 30 y 31 del proyecto.

Informo a la asamblea que haremos una rectificación del turno de la iniciativa de la diputada Cecilia Romero, presentada hace un momento, para ampliarla a otra comisión, una vez revisado el contenido de su articulado.

A la Comisión de Ciudadanía, Ejercicios Democráticos y Régimen de Gobierno los artículos 34 y 37. A la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y organismos constitucionales autónomos los artículos 46 y 48. Y a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos los artículos 66 y 69.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el uso de la palabra al constituyente Hugo Eric Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto para modificar y adicionar el artículo 9, inciso c), numerales 1, 2 y 3 del proyecto de Constitución. Adelante.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Compañeras y compañeros constituyentes, vengo a presentar a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social una iniciativa que desde nuestro punto de vista reviste la mayor envergadura. Que tiene qué ver justamente con la igualdad y la discriminación.

El Estado constitucional se caracteriza por el respeto y actuación de diversos principios esenciales, y uno de ellos es el reconocimiento de los derechos fundamentales los cuales, en sí mismos, forman parte de un sistema de protección de individuos sin distinción alguna.

Los derechos fundamentales constituyen la demarcación infranqueable para el Estado, entendida esta como el poder de los individuos para garantizar el respeto y protección de los derechos de los que cada persona es titular.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

La palabra discriminar, en sentido amplio, significa sencillamente distinguir o diferenciar a todo tipo de cosas o ideas. En contraste, discriminación es un vocablo que ha alcanzado un significado intelectual, moral y jurídicamente negativo, en la medida en que envía a una distinción o diferenciación que afirma que determinados grupos de personas, diferenciados por un rasgo específico, color, preferencias sexuales, sexo, idioma, origen étnico o nacional, religión, opiniones, etcétera, no deben tener los mismos derechos ni deben ser tratadas igual que las personas pertenecientes al grupo que posee los rasgos que las identifica como normales o superiores.

La discriminación, en concreto, denota un fenómeno que ha existido desde tiempos antiguos en todas las culturas y en todas las sociedades.

Muchísima legislación internacional se ha hecho. Muchísimas reformas al propio marco constitucional, al artículo 1o. constitucional para combatir la discriminación y que los mexicanos podamos alcanzar igualdad económica, política y jurídica se han hecho.

De llamar la atención que el proyecto que hoy debatimos trae conceptos simplemente inentendibles. Nuestra propuesta es eliminar del artículo 9o. donde se habla en el Apartado C de igualdad y no discriminación, por completo los tres párrafos que propone el proyecto.

Dejen, voy a poner un ejemplo. En el primer párrafo dice: “La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas, sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Su cumplimiento es de responsabilidad común”.

Perdón, simplemente inentendible. Nosotros estamos por una Constitución a la que los ciudadanos tengan acceso y lo puedan entender de manera clara. Es claro que lo que aquí se está plasmando es una teoría abstracta, de igualdad sustantiva. Simple y sencillamente, ponerle un adjetivo a la igualdad lo denosta, igualdad sustantiva. Otras Constituciones han tratado, como la Constitución de Italia, de poner igualdad de hecho y no solamente de derecho. Bueno, si es lo que aquí se trataba de decir, por qué no de manera específica hablamos de manera clara de igualdad. Porque este tema de igualdad sustantiva es absolutamente posible interpretarlo como nosotros queramos.

Hay que tenerlo muy claro, este proyecto tiene que llegar a ser entendido por los ciudadanos, volvemos a insistir para que se vuelva ley. Más adelante, el último renglón de este mismo párrafo dice: su cumplimiento es de responsabilidad común. Queremos crear una cultura de igualdad y no discriminación, bienvenida.

Pongámoslo de manera clara y no lo pongamos en medio de un artículo donde simple y sencillamente se pierde. Nuestra propuesta con algunas pequeñas mejoras es poner en el texto de la Constitución, cuando se hable de igualdad y no discriminación, el propio texto constitucional federal.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El artículo 1, que ha sido múltiple, que ha sido objeto de múltiples reformas, adiciones y que hoy definitivamente puede enmarcar a todos los grupos que nos hemos sentido de alguna u otra manera discriminados.

Nuestra propuesta sería la siguiente: en la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar y fomentar un trato igualitario entre todas las personas, queda prohibida toda forma de discriminación derivada del origen étnico o nacional, del género, la edad, las discapacidades, las condiciones sociales, económica o de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o en general, cualquiera otra que atente contra la desigualdad y la dignidad humana y ocasione como resultado la anulación o menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

Creemos que este texto, muy parecido al constitucional, sí traería claridad y todos los ciudadanos de esta gran capital podríamos entender en esos términos abstractos, académicos de igualdad sustantiva. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Eric Flores. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros constituyentes, informo que ya se han publicado en la Gaceta Parlamentaria, las convocatorias a distintas reuniones de las comisiones de dictamen: la Comisión de Carta de Derechos está convocada a su primera reunión ordinaria, el miércoles 19 de octubre a las 17:00 horas.

La Comisión de Alcaldías el jueves 20 de octubre a las 17:00 horas. Está en el anexo 4 que se está entregando. La Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, el lunes 24 de octubre a las 11:00 horas.

La Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia también ha emitido un calendario de sesiones para días 20, 25 y 27 de octubre en dos periodos de sesión de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas para atender la audiencia pública. Yo les solicito lo registren.

Para que quede claro, es Comisión Carta de Derechos, miércoles 19 –hoy– a las 17:00 horas.

No habiendo más asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles...

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya no hay asuntos en cartera. Adelante, por favor. Sonido por favor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Con todo respeto, yo sé que no estaba en el orden del día, pero nosotros como fracción parlamentaria hicimos una moción la sesión pasada respecto al carácter de una legisladora en este cuerpo legislativo que podría poner en entredicho la legalidad del mismo. Le digo rápidamente para que nos entendamos. Se trata de la diputada Aida Arregui, que forma parte de la Mesa Directiva y que hoy hizo una presentación.

Por la información solicitada de manera oficial, sabemos que se incurrió en una ilegalidad al participar aquí en este cuerpo legislativo. Hay una violación a la ley y eso pone en entredicho la legalidad misma de este cuerpo, por eso nos importa que se aclare.

Se le pidió a la Mesa Directiva una investigación. Los datos que contamos nosotros para conocimiento de los legisladores y de la opinión pública es que la compañera se retiró del ministerio de culto en septiembre del año pasado y esto fue legalizado por la Secretaría de Gobernación en diciembre.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, un ministro tiene que haberse retirado cinco años de anticipación para poder ser funcionario público o tener una representación política; en este caso ser electo para la Constituyente, por lo cual pedimos que se resarza este hecho que es ilegal para poder continuar y no poner en entredicho a esta asamblea misma.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero informar que sobre este punto que hemos abordado en la Mesa Directiva, se recibió el día de ayer a las 5:39 de la tarde, el oficio presentado por el grupo parlamentario de Morena. Independientemente de ello, desde el día de antier se giraron solicitudes de información a la Secretaría de gobernación y al Instituto Nacional Electoral al respecto, y en cuanto tengamos la respuesta daremos puntual informe a este pleno de la asamblea. Nada más quiero precisar, la Mesa Directiva no es una comisión investigadora, nuestra labor es básicamente hacer la solicitud de la información y una vez que tengamos esta, emitir un informe al respecto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (15:10 horas): Se levanta la sesión y se cita a la próxima que tendrá lugar el miércoles 26 de octubre a las 10 horas.